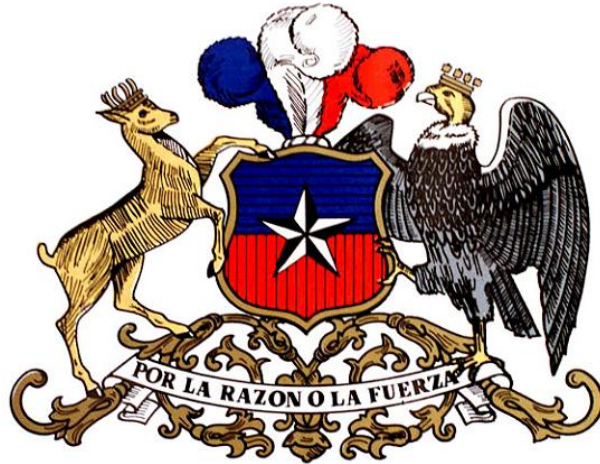


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367<sup>a</sup>

Sesión 37<sup>a</sup>, en martes 11 de junio de 2019  
(Ordinaria, de 10.33 a 15.22 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;  
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.<sup>a</sup> Loreto, y  
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>31</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>37</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>37</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>37</b>
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	37
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN PERMANENTE PARA EMISIÓN DE INFORME .....	40
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>41</b>
CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE DEBER DEL ESTADO DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>OS</sup> 8167-07 Y 11700-07).....	41
MODIFICACIÓN DE ESTATUTO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN EN MATERIAS DE ORDEN LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11780-04) .....	62
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>85</b>
EXENCIÓN DE IVA A COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE DAÑOS POR CATÁSTROFE O EMERGENCIA EFECTUADAS MEDIANTE USO DE SUBSIDIO (N° 609) [PREFERENCIA].....	85
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (N° 426) .....	88
EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE QUE BONO PERMANENTE ACRECIENTE A VOCALES DE MESA ASISTENTES A JORNADA ELECTORAL EN CASO DE INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE ALGUNOS VOCALES (N° 427).....	90
FINANCIAMIENTO DE STOCK BASE DE DOSIS DE VACUNA TERAPÉUTICA PARA HANTAVIRUS Y PROGRAMA DE APOYO A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE DICHA VACUNA (N° 429) .....	93
REGULACIÓN DE TEMPERATURA AMBIENTAL MÍNIMA Y MÁXIMA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE INDICA (N° 430) .....	95
<b>VII. HOMENAJE.....</b>	<b>98</b>
HOMENAJE AL CLUB DEPORTIVO EVERTON DE VIÑA DEL MAR CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL CENTÉSIMO DÉCIMO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN .....	98
<b>VIII. INCIDENTES .....</b>	<b>98</b>
<b>IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES....</b>	<b>102</b>

**X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Permite a las empresas de menor tamaño demandar indemnización cuando sean perjudicadas por el acto de competencia desleal que indica”. Boletín N° 12646-03(SEN). (279-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
2. “Fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo”. Boletín N° 12506-25. (275-367);
3. “Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados”. Boletín N° 12332-05. (277-367);
4. “Perfecciona los procedimientos penales en materia de extradición”. Boletín N° 12664-07. (281-367);
5. “Modifica la Ley N° 19.496, que Establece Normas Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos”. Boletín N° 12383-03. (283-367);
6. “Modifica la ley N° 19.925, en materia de sanciones aplicables a contravenciones vinculadas al consumo y expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad, en las condiciones que indica”. Boletín N° 12413-11. (285-367), y
7. “Perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica”. Boletín N° 12546-08. (287-367).
8. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia “Simple”, hecha presente para el despacho del proyecto “Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados”. Boletín N° 12332-05. (273-367).
9. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “Suma”, que “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° 9252-15.
10. Certificado de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral”. Boletín N° 11780-04.
11. Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “Suma”, que “Aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019”. Boletín N° 12472-10.
12. Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 20.422, para incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad”. Boletín N° 12239-31.

13. Informe de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir la práctica diaria de ejercicio al inicio de la jornada escolar en los establecimientos educacionales”. Boletín N° 12214-29.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Saavedra, Díaz, Ilabaca, Jiménez, Monsalve; Pérez, don José, y Soto, don Raúl, y de las diputadas señoras Nuyado; Sepúlveda, doña Alejandra, y Yeomans, que “Modifica el Código del Trabajo en lo relativo a las condiciones laborales y derechos sindicales de la gente de mar”. Boletín N° 12686-13.
15. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Mix, Orsini, Rojas, y Santibáñez y de los diputados señores Barrera, Boric, Rosas, Soto, don Raúl; Velásquez, don Esteban, y Winter, que “Modifica la Carta Fundamental, para consagrar el carácter unicameral del Congreso Nacional”. Boletín N° 12687-07.
16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Crispi, Brito, Jackson y Vidal, y de las diputadas señoras Orsini y Pérez, doña Catalina, que “Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el objeto de instaurar la segunda vuelta en las elecciones de alcaldes”. Boletín N° 12688-06.
17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera, Flores, doña Camila; Leuquén, Muñoz, y Ossandón, y de los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo, y Longton, que “Modifica el Código Civil, el Código Orgánico de Tribunales y el Código de Procedimiento Civil, en materia de competencia para conocer del juicio de partición de la comunidad hereditaria”. Boletín N° 12689-07.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Naranjo, y Castro, don Juan Luis, que “Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para fijar plazo a la solicitud de recepción definitiva de una obra y sancionar su incumplimiento”. Boletín N° 12690-14.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Santana, don Juan, y Soto, don Raúl, y de la diputada señora Vallejo, que “Modifica la Carta Fundamental para determinar los períodos de reelección de los cargos de elección popular”. Boletín N° 12691-07.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Núñez, don Daniel; Barrera, Labra, Mulet, y Soto, don Leonardo y de las diputadas señoras Hertz, Mix, y Vallejo que “Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para restringir la adquisición, tenencia y porte de armas de fuego por parte de personas naturales “. Boletín N° 12692-02.
21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, Berger, Cruz-Coke; Pérez, don Leopoldo; Saavedra y de la diputada señora Carvajal, que “Prorroga la entrada en vigencia de la Ley N° 21.134, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia”. Boletín N° 12693-21.
22. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica los códigos Penal y Orgánico de Tribunales para establecer el deber de abstención de los funcionarios que indica, en el nombramiento o la elaboración de propuestas para el nombramiento de miembros de los escalafones primario o secundario del Poder Judicial, y para

- tipificar como delito la infracción a dicho deber, en los términos que señala”. Boletín 12565-07. (118-2019).
23. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, sobre “Acciones constitucionales de amparo o habeas corpus y de protección”. Boletín 2809-07. (119-2019).
  24. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto aprobado por el Congreso Nacional que “Modifica la ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta”. Boletín 11662-04. Rol 6633-19-CPR. (2007-2019). A S.E. el Presidente de la República.
  25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6322-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6262-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6290-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 495, inciso final, del Código del Trabajo, y del artículo 4, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886. Rol 5484-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, letra b), 7° y 8°, del Código del Trabajo. Rol 4388-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2331 del Código Civil. Rol 5278-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6248-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6696-19-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6677-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6667-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6702-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código de Trabajo. Rol 6535-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6594-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6706-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6704-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6679-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6682-19-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 6570-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6688-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6617-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6699-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  46. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6705-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  47. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 227, N° 4, del Código Orgánico de Tribunales, y 105, inciso segundo, de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Rol 6536-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  48. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6289-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

## XI. OTROS

### 1. Certificado:

- Certificado por el cual se acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 6 de junio de 2019, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Jiles ha justificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, su inasisten-



cia a las sesiones celebradas y por celebrarse entre los días viernes 7 de junio y viernes 4 de julio, de 2019, por impedimento grave.

- Certificado que acredita que el diputado señor Schalper ha justificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, su inasistencia a las sesiones celebradas el día jueves 6 de junio de 2019, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Celis, don Andrés, ha justificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, su inasistencia a las sesiones celebradas el día jueves 6 de junio de 2019, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el 10 y el 13 de junio de 2019, por impedimento grave.

## 2. Notas:

- Nota del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día miércoles 5 de junio de 2019, desde las 16:00 hasta las 23:59 horas, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha y franja horaria.
- Nota de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 6 de junio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

## 3. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Undurraga, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha solicitado permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día miércoles 5 de junio de 2019, por medio día, desde las 19:00 hasta las 23:59 horas.
- Comunicación del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha solicitado permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día jueves 6 de junio de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha solicitado permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día miércoles 5 de junio de 2019, por medio día, desde las 19:00 hasta las 23:59 horas.
- Comunicación del diputado señor Meza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones a celebrarse entre el miércoles 19 y el viernes 21 de junio.
- Comunicación del diputado señor Torrealba, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha solicitado permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones

celebradas el día miércoles 5 de junio de 2019, por medio día, desde las 19:00 hasta las 23:59 horas.

- Comunicación del diputado señor Velásquez, don Pedro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha solicitado permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día jueves 6 de junio de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Sanhueza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día de hoy martes 11 de junio de 2019.

#### 4. Oficios:

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de los actos de Conaf, el SII y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con los procedimientos de autorización de planes de manejo forestal en regiones, en los últimos 10 años, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en 60 (sesenta) días su mandato, a contar del próximo 24 de junio, en razón de que faltan varias autoridades que presten su testimonio ante ella.
- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por medio del cual solicita el acuerdo de la Sala a fin de prorrogar el plazo reglamentario para emitir su informe respecto del proyecto de ley, originado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”, boletín N° 12.212-13, todo ello en conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 190, en relación con lo preceptuado en el artículo 187 del Reglamento de la Corporación.
- Oficio de los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional por el cual, de conformidad con lo dispuesto en la ley N°19.067, que establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y salida de tropas nacionales del mismo, remiten el Informe Semestral sobre Operaciones de Paz, correspondiente al segundo semestre de 2018. (005611).
- Oficio del Director de Presupuestos por el cual remite la respuesta al oficio N° 14.735, del 15 de mayo de 2019, en relación con el eventual impacto financiero de la moción que “Declara feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Tarapacá, con ocasión de la festividad religiosa de San Lorenzo”, y comunica que la Dirección de Presupuestos se encuentra impedida de emitir un pronunciamiento sobre el tema, debido a que este proyecto es de aquellos cuya iniciativa corresponde en forma privativa al Presidente de la República, de acuerdo al N° 4 y al inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, por cuanto la creación de feriados altera las bases que determinan beneficios económicos y el orden macroeconómico del país. (1085).

#### Respuestas a Oficios

##### Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución N° 547, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, entregue apoyo jurídico y material al señor Patricio González Gálvez, a fin que pueda recuperar a sus nietos desde

- el campamento de refugiados Al-Hawi, en la República Árabe Siria, y agotar las instancias diplomáticas para que el Reino de Suecia cumpla con el deber ético jurídico de que todos los niños y niñas de dicha nacionalidad retornen a su país de origen de la manera más rápida posible. (2749).
- Proyecto de Resolución N° 382, Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer las gestiones diplomáticas correspondientes con la República Argentina, para finalizar la construcción del Paso Río Mayer, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, con el fin de fomentar el turismo, el desarrollo y la explotación de la zona. (38).
  - Proyecto de Acuerdo N° 8, Exhorta a S. E. el Presidente de la República para que reconsidere el contenido de la declaración efectuada, el día 11 de abril pasado, por los representantes permanentes de Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Chile sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en los términos que se proponen. (5630).

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien recibir las cartas de la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, de la Confederación Nacional de los Trabajadores de la Salud Pública y la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Técnicos de los Servicios de Salud que trabajan en el Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán de la Región de Antofagasta, que se acompañan, respecto a su preocupación por la permanencia de imputados internados en el servicio de psiquiatría de ese centro asistencial. (3421 al 27708).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas en virtud de las denuncias presentadas por la Directiva Regional de Atacama de la Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional de Menores, contenidas en la carta entregada el 2 de abril de 2019 a la Dirección Nacional del Servicio, respecto a falta de dotación de personal, problemas de gestión y maltrato laboral por parte del Director Regional del Servicio de Atacama, en los términos que requiere. (3514 al 25350).

**Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputada Parra, doña Andrea. Posibilidad de efectuar el estudio técnico pertinente que permita determinar si la laguna Quepe, de la comuna de Vilcún, provincia de Cautín, podría ser incorporada a la nómina oficial de lagos navegables por buques de más de 100 toneladas. (12600 al 1649).

**Ministerio de Agricultura**

- Diputado Rentería, don Rolando. Beneficios y proyectos asociados a los trabajadores desvinculados de la empresa Industria Azucarera Nacional S.A., planta Linares, en la Región del Maule. (519 al 9466).

**Ministerio de Salud**

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N° 22.067 de esta Corporación, de fecha 20 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (2551 al 25737).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de incrementar las horas médicas en el Centro Comunitario de Salud Familiar Santa Teresa (CECOSF) de la comuna de Machalí, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (2614 al 24285).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de regularizar la situación de los pagos que se adeudan a los proveedores de agua potable que utilizan camiones aljibe en las zonas rurales, especialmente en las provincias de Choapa y Limarí,

- quienes llevan 9 meses sin recibir emolumentos por sus servicios prestados. (2646 al 23603).
- Diputado Meza, don Fernando. Situación de contaminación medioambiental que afecta a las comunas de la Región de La Araucanía, señalando las medidas que se adoptarán para combatir y mitigar dicha circunstancia. (2647 al 22444).
  - Diputado Ilabaca, don Marcos. Conclusiones de las respectivas fiscalizaciones realizadas a las plantas de tratamiento ESSAL S.A en el sector de la Aguada y al sistema agua potable rural Amargo San Carlos, durante el último año. Asimismo, refiérase a la posible existencia de descargas irregulares en las playas la Ballenera y la Aguada. Finalmente, indique las causas que originan la presencia de veneno diarreico en mariscos extraídos en la bahía de Corral. (2648 al 22494).
  - Diputado Eguiguren, don Francisco. Autoridad que tiene la facultad de fiscalizar el estado de los productos en la comercialización de pescados y mariscos, en atención a que el Secretario Regional Ministerial de Salud de Coquimbo habría señalado carecer de facultades para realizar dicha tarea. (2649 al 23831).
  - Diputado Eguiguren, don Francisco. Autoridad en quién recae la facultad para fiscalizar el estado de mariscos y pescados que se venden de forma ilegal en la Región de Coquimbo. (2649 al 23879).
  - Diputado Álvarez, don Sebastián. Proceso de consulta con los trabajadores, antes de la implementación de la nueva “ficha médica para buceo”. Asimismo, refiérase a la relación de la mencionada ficha y el existente examen ocupacional anual para los trabajadores en condiciones hiperbáricas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2651 al 23823).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Acciones dispuestas para enfrentar la plaga de moscas que afecta a la comuna de Los Lagos, debido a la contaminación por residuos líquidos industriales que genera la empresa de productos lácteos Prolesur. (2653 al 25475).
  - Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Guadalupe Martínez Cerda. (2654 al 23687).
  - Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas al señor Pablo Martínez González. (2655 al 23681).
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas por ese Ministerio para resolver los problemas que afectan a los alumnos de varios establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, producto de la emanación de gases tóxicos que han generado la suspensión de clases en reiteradas oportunidades. (2656 al 22360).
  - Diputado Winter, don Gonzalo. Situación sanitaria que afecta a los vecinos de la calle Carabineros de Chile esquina Portugal, donde existe un contenedor de residuos del supermercado Unimarc, que acumula desechos que constituirían una amenaza sanitaria. (2657 al 25226).
  - Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Kuschel, don Carlos; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputada Luck, doña Karin. Porcentaje de leche que contienen los cinco productos lácteos de mayor volumen e importancia económica importados a Chile. Asimismo, refiérase a la relación, si la hubiera, entre el aumento de las importaciones de esos productos y de la obesidad en el país. (2658 al 22096).
  - Diputado Kort, don Issa. Situación que afecta al señor Rodrigo Iván Ferrer Solís, debido al rechazo de su licencia médica por parte de la Comisión de Medicina

- Preventiva e Invalidez, señalando las razones de dicha determinación, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (2659 al 23194).
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de agilizar la tramitación de las licencias médicas que se encuentran pendientes, otorgadas a la señora Alejandra Eloísa Madrid Vásquez, usuaria del Fondo Nacional de Salud. (2660 al 23846).
  - Diputado Mirosevic, don Vlado. Ingreso y gasto del programa “Alivio del dolor y cuidados paliativos por cáncer avanzado” en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2018, indicando el estado de ejecución, información de desempeño, evaluaciones del programa realizadas por la Dirección de Presupuestos y su cobertura en los últimos 8 años respectivos. (2661 al 15557).
  - Diputado Flores, don Iván. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Corral, Región de Los Ríos, debido a las diversas formas de contagio del virus Hanta, analizando la factibilidad de decretar alerta sanitaria en la zona, con el objeto de resolver dicha problemática. (2662 al 25578).
  - Diputado Flores, don Iván. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Corral, Región de Los Ríos, debido a las diversas formas de contagio del virus Hanta, analizando la factibilidad de decretar alerta sanitaria en la zona, con el objeto de resolver dicha problemática. (2662 al 25579).
  - Diputada Pérez, doña Joanna. Decisiones adoptadas por ese Ministerio, en relación con los presuntos malos olores que afectan a las comunas de Lota y Coronel, Región del Biobío, señalando sus resultados. (2663 al 22381).
  - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer medidas a fin de enfrentar el impacto de la contaminación por olores que afecta a la comuna de Coquimbo, especialmente en los sectores de La Herradura Oriente, Faro de Coquimbo, Panul y en las inmediaciones del terminal pesquero. (2664 al 21586).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de priorizar en el presupuesto para 2020, una asignación de recursos destinados a financiar el desarrollo de una vacuna contra el virus Hanta, cuyos estudios se realizan en la Universidad de Concepción y Austral de Valdivia. (2665 al 25481).
  - Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de contratar a un nuevo médico psiquiatra en el Hospital Provincial del Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruiz, con el objeto de cubrir las necesidades de sus pacientes. (2671 al 23984).
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de ampliar el horario de atención de la posta que atiende a la población de la localidad de Quilhuiné, en la comuna de Chanco, o de establecer un mecanismo de transporte con horario extendido, de cargo estatal, para que puedan acceder a establecimientos de salud más alejados. (2672 al 25241).
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al Centro de Salud Familiar de Chañaral, debido a la eventual falta de médicos permanentes. Asimismo, señale las medidas en desarrollo para la solución de esta problemática. (2674 al 24254).
  - Diputada Pérez, doña Joanna. Datos estadísticos de los pacientes dializados cuyos domicilios corresponden a la provincia de Arauco, Región del Biobío, incluyendo la periodicidad de su tratamiento y los recintos asistenciales donde están siendo derivados mientras no se construye el centro de diálisis en dicha provincia, en los términos que requiere. (2675 al 25333).

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Procedimiento interno realizado por el Hospital Clínico Herminda Martín, de la comuna de Chillán, Región de Ñuble, respecto a la denuncia formulada por la familia de Claudia Canales Soto, fallecida debido a una eventual negligencia médica, indicando si existe un sumario interno que permita determinar los hechos y las responsabilidades administrativas. (2676 al 25373).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de ejecutar las gestiones correspondientes a fin que se proceda a la intervención quirúrgica que requiere el señor Luis Díaz Cortés, de la comuna de Ovalle, por las consideraciones que expone. (2677 al 25444).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de ejecutar las gestiones correspondientes a fin que se proceda a la intervención quirúrgica que requiere el señor Luis Díaz Cortés, de la comuna de Ovalle, por las consideraciones que expone. (2677 al 25445).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de ejecutar las gestiones correspondientes a fin que se proceda a la intervención quirúrgica que requiere el señor Luis Díaz Cortés, de la comuna de Ovalle, por las consideraciones que expone. (2677 al 25447).
- Diputado Rosas, don Patricio. Detalle de la deuda que mantienen las Instituciones de Salud Previsional con la red de salud pública en todo el país, en el último quinquenio, desagregada en los Servicios de Salud y establecimientos experimentales. (2679 al 25472).
- Proyecto de Resolución N° 422, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro Secretario General de la Presidencia, al Ministro de Desarrollo Social y al Ministro de Salud, con el objeto de adoptar medidas concretas para la atención temprana de niños y niñas con Síndrome de Down. (2652).

#### **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Remita copia de las “Cartas compromiso Serviu” con los grupos postulantes y las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) respectivas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las sociedades inmobiliarias que se adjudicaron licitaciones para la construcción de proyectos en el periodo que indica. (1624 al 23719).
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado actual del catastro de campamentos en el país, especificando los plazos y etapas en que se realizará la actualización y los beneficios a los que podrán optar los pobladores empadronados. (183 al 18564).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estudios y análisis estadísticos que posea ese ministerio, respecto al número y ubicación geográfica de campamentos a lo largo del país. (184 al 10984).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 10.984 de esta Corporación, de fecha 13 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (184 al 22146).
- Diputado Venegas, don Mario. Terrenos fiscales que se han transferido a título gratuito a Aldeas S.O.S. en el país y su estado actual, considerando los antecedentes que se acompañan. (185 al 21194).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de efectuar un nuevo catastro de los pobladores del Campamento Granadilla 4, ubicado en el sector de Miraflores Alto, comuna de Viña Del Mar, considerando que el realizado en 2011 excluyó una parte importante de su población. (186 al 9781).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 9.781 de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (186 al 25426).
- Diputado Paulsen, don Diego; Diputado Norambuena, don Iván. Ejecución de los subsidios habitacionales rurales, desde los años 2014 a 2017, a nivel nacional. (188 al 23638).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una fiscalización para verificar el estado de la calle y la existencia de eventuales socavones generados por la construcción del edificio Mirador Barón, emplazado en la Avenida Diego Portales N° 449 del Cerro Barón, comuna de Valparaíso. (4164 al 24750).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Undurraga, don Francisco. Estado del procedimiento de dictación de los reglamentos señalados en la ley N°21.137. Del mismo modo, indique la metodología establecida para la determinación de los criterios de pesaje y dimensiones que se aplicarán a los vehículos pertenecientes a los Cuerpos de Bomberos, en los términos que requiere. (225-4896 al 26867).

**Ministerio Secretaría General de la Presidencia**

- Diputado Vidal, don Pablo, Diputada Fernández, doña Maya. Razones por las cuales el Coordinador de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, señor Patricio Moya, realiza funciones ajenas a su cargo, como es la defensa del obispo evangélico señor Gonzalo Durán. (816 al 25304).
- Diputado Mulet, don Jaime. Hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto que busca modificar la ley 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, con el objeto de hacer extensiva su aplicación al fútbol amateur, boletín N° 11.303-29 (817 al 27743).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar las gestiones pertinentes para que S.E. Presidente de la República haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley sobre Colegios Profesionales, boletín N° 6562-07, actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados. (819 al 24774).
- Proyecto de Resolución N° 560, Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia con el carácter de suma, en la discusión del proyecto de ley que modifica las leyes Nos. 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático., boletín N° 9715-07 e ingrese una indicación para enmendar sus deficiencias técnicas y jurídicas. (818).

**Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (192337 al 24011).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Proyectos que se encuentran en evaluación ambiental, respecto a la extracción de agua en el lado sur de la cuenca del Salar de Atacama, indicando si consideran la disponibilidad de dicho recurso para el futuro.

- Asimismo, refiérase a la existencia de planes que eviten los impactos ambientales en bofedales y en el uso que hacen las comunidades indígenas. (192340 al 18175).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Acciones adoptadas frente a la denuncia formuladas por vecinos del sector de Pargua, comuna de Calbuco, de la existencia de dos vertederos clandestinos, disponiendo su clausura y el retiro de los residuos que contienen. (192347 al 25262).
  - Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas adoptadas por su Ministerio respecto a la prevención, mitigación y reducción de los incendios forestales. Asimismo, refiérase a los ambientes afectados y a la baja representatividad que ha tenido el Sistema Nacional de Áreas Silvestres protegidas por el Estado, en los términos que requiere. (192351 al 21259).
  - Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 21.259 de esta Corporación, de fecha 8 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (192351 al 25757).
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afecta al borde costero de la ciudad de Ancud, debido a la presencia de 16 mil coliformes fecales en 5 mililitros de agua, analizando la posibilidad de fiscalizar y crear una mesa de trabajo con el objeto de abordar sus problemáticas. (192355 al 23104).
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de realizar un catastro de todos los desagües que se encuentran conectados a los dos ríos que desembocan en la playa de Ancud y considerar convocar a una mesa de trabajo intersectorial para aclarar responsabilidades y comprometer soluciones a corto plazo a esta problemática. (192355 al 23682).
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género**
- Diputado Bernales, don Alejandro; Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación actual del Servicio Regional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Lagos, en relación con el clima laboral y la posibilidad de conformar una mesa de diálogo a fin de resolver el conflicto laboral suscitado entre directivos y funcionarios de dicho organismo. (429 al 27687).
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva tomar conocimiento de su exposición efectuada el día de hoy, en la que se refiere a la denuncia realizada por funcionarios de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, en relación con eventuales despidos masivos en los servicios públicos, especialmente en el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (432 al 23550).

#### **Subsecretarías**

- Diputado Castro, don José Miguel. Procesos, planes o medidas que se han adoptado para hacer frente a las constantes problemáticas de incendios y emanación de gases tóxicos en el sector El Peumo, debido al actual centro de depósito de Residuos de Construcción y Demolición (Rescon) en la comuna de Calama. Asimismo, refiérase a las implicancias de la aplicación de la ley N° 20.920. (192342 al 25244).
- Diputada Cid, doña Sofía. Cifra total de solicitudes de establecimiento de espacios costeros marinos para los pueblos originarios de la Región de Atacama, en los términos que requiere. (821 al 25742).

#### **Intendencias**

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Desalojo y destrucción de viviendas ocurrido el día 8 de mayo en la comuna de Peñalolén, especialmente la situación que aqueja a



la señora Liliana Díaz Elgueta. Asimismo, refiérase al número de años que esta señora y su familia llevaban ocupando el inmueble. Finalmente indique los motivos del eventual exceso del uso de la fuerza en el procedimiento que se llevó a cabo. (1962 al 27795).

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación de turbiedad que presentan las aguas del río Puelo, en el sector de Llanada Grande, en la comuna de Cochamó, disponiendo una investigación de sus causas y adoptando las medidas preventivas que correspondan para el cuidado de la salud de las personas. (402 al 23172).

**Empresas del Estado**

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que contenga el plan de auditorías a la Empresa Nacional de Minería para el año 2019, señalando las acciones de fiscalización realizadas en plantas mineras, precisando aquellas irregularidades similares a las ocurridas en la Planta Manuel Antonio Matta. (79 al 27264).

**Servicios**

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de atenciones realizadas en el Servicio de Médico Legal, específicamente en sus oficinas de Castro y Ancud, en los términos que requiere, indicando los servicios que prestan en cada oficina de la provincia de Chiloé. (10768 al 27833).
- Diputado Matta, don Manuel. Posibilidad de realizar una visita inspectiva al sector de Las Camelias, en la comuna de Retiro, para analizar una solución al denominado “Camino Viejo”, el que requiere una intervención definitiva. (1083 al 23797).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las cuales el Servicio Médico Legal de Los Lagos, estaría demorando la entrega de resultados a diversos peritajes toxicológicos solicitados por el Ministerio Público, señalando las medidas que se adoptarán al respecto. Asimismo, refiérase a los tiempos promedios de respuesta del Servicio para los distintos procedimientos que realiza, a nivel nacional como regional. (10973 al 23187).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (139872 al 24010).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Instalación de la mega planta de hormigón premezclado Santiago Sur, en la avenida Ochagavía que comunica las comunas de El Bosque y San Bernardo, indicando si se realizó su calificación de impacto ambiental, la eventual contaminación por ruido provocada por fuentes móviles y el control de la emisión de contaminantes. Asimismo, remita antecedentes acerca de los proyectos industriales que se están instalando en el parque industrial entre las comunas de San Bernardo, El Bosque y Lo Espejo y que cuentan con resolución de calificación ambiental vigente, precisando si se encuentran en concordancia con el plan de descontaminación de la Región Metropolitana. (190654 al 25436).
- Diputado Santana, don Juan. Se sirva informar sobre las contrataciones desde 2016 a la fecha, con las empresas Hopin Chile SpA, Happy Bunny Spa, Kauai Labs SpA, Mobile Safety SpA, Inversiones Lelan Ltda. e Inversiones Lelan SpA, indicando las bases de postulación, fechas, número de postulantes, montos

- comprometidos y medios de publicación o cualquier otra referencia que considere importante, en los términos que requiere. (1998 al 27751).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Tenga a bien informar sobre la existencia de contratos de suministro con la empresa Hopin Chile SpA, desde el 2017 a la fecha, indicando los montos de los mismos. (1999 al 27758).
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Operación del aeródromo La Paloma de Puerto Montt, especialmente las diferencias protocolares con la torre de control del aeropuerto El Tepual, el motivo por el que no se exige que aviones vuelen con dos pilotos, los protocolos de fiscalización y aprobación de mantenciones de aeronaves y las pistas alternativas de aterrizaje para casos de malas condiciones climáticas. (820 al 25254).

#### **Varios**

- Diputado Galleguillos, don Ramón. Estado de avance y ejecución del proyecto “Cementerio de Alto Hospicio”, indicando el plazo para finalizar la obra y las multas cursadas a la empresa contratista por operar fuera de plazo, en los términos que requiere. (0056 al 26192).
- Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, durante 2018. (0724 al 27556).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (10 al 17146).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.146 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (10 al 24341).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (100018 al 26044).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (1005 al 26445).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (1051/139 al 26307).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (1101 al 26344).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (1107/147 al 21814).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1124 al 27112).
  - Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de un proyecto que contemple la pavimentación de calle Camino Los Talaveras, ubicada en el sector de Santa Ana de Chena, indicando los plazos para su ejecución. (1150 al 20428).
  - Diputada Hoffmann, doña María José. Fecha de atención de la interconsulta y operación de la señora Luisa Mercedes Islas Valencia, en el hospital Gustavo Fricke, de acuerdo al antecedente que se acompaña. (1151 al 26808).
  - Diputado Santana, don Juan. Descuento que se ha producido en los consumidores residenciales después de la implementación de la Ley de Equidad Tarifaria, remitiendo antecedentes de las tarifas a nivel nacional y en la Región de Atacama, antes y después de su aplicación. Asimismo, indique el número de usuarios con capacidad instalada para generar energía eléctrica, el precio de compra y la cantidad vendida, precisando la capacidad instalada de generación y consumo en la Región de Atacama en relación con la ley N° 20.571. Del mismo modo, señale si se cuenta con estudios sobre el potencial energético de la mencionada región. (11613 al 21152).
  - Diputado Santana, don Juan. Reitera el oficio N° 21.152 de esta Corporación, de fecha 7 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (11613 al 26748).
  - Diputada Hernando, doña Marcela. Causas de los apagones que se produjeron en la ciudad de Taltal, el 8 de mayo de 2019, remitiendo el registro de estos hechos ocurridos en la región durante el presente año e indicando las medidas adoptadas para evitar su reiteración. (11637 al 26830).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1/211 al 26967).
  - Diputado Torres, don Víctor. Estado de avance del proyecto de construcción del Hospital Claudio Vicuña, en la comuna de San Antonio, indicando las condiciones laborales, contractuales y de pago de remuneraciones a los trabajadores de la empresa contratista que lo ejecuta. (1242 al 27281).
  - Diputado Torres, don Víctor. Funcionamiento de la sala de cuidados intermedios del Servicio de Urgencia del Hospital Claudio Vicuña, de la comuna de San Antonio. (1256 al 27265).

- Diputada Fernández, doña Maya. Nivel de proyección de las pensiones de jubilación en los próximos años, indicando si experimentarán un alza o baja y su porcentaje. (12802 al 26642).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1291 al 24824).
- Diputado Matta, don Manuel. Medidas de seguridad adoptadas para la época de verano en las piscinas municipales de Sauzal, Estadio Fiscal Manuel Moya Medel y Complejo Deportivo Miguel Alarcón Osore, la dotación de personal con la que contarán, su nivel de capacitación, las normas de funcionamiento y los requisitos de ingreso. (1313 al 17008).
- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 17.008 de esta Corporación, de fecha 21 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (1313 al 25669).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1313 al 26906).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1322 al 26876).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1350 al 27136).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (138 al 26222).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (1460 al 27695).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de una solicitud de subsidio de arriendo por parte de la señora Vilma Rodríguez Alfonso, indicando su estado de tramitación, en los términos que requiere. (1551 al 26687).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Fundamentos y estudios técnicos que avalan la fusión o cierre programado de los colegios Complejo Educacional Eduardo Cuevas, Instituto de Estados Americanos y San José de la comuna de Lo Barnechea, en los términos que requiere. (1623 al 28821).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Cierre y fusión de tres colegios municipales en la comuna de Lo Barnechea, remitiendo los antecedentes del nuevo proyecto educativo que fundamenta y justifica dicha determinación. (1624 al 28634).
- Diputado Castro, don José Miguel. Funcionamiento de la planta de ácidos de Chuquicamata, debido a la aparición de una nube tóxica que habría alcanzado las localidades de San Francisco de Chiu Chiu y Lasana, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1730 al 27250).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de realizar una fiscalización al depósito de fecas humanas que se estaría desarrollando en los predios de la comuna de Litueche en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (1733 al 25744).
- Diputada Amar, doña Sandra. Legalidad de la extracción de áridos en un predio cercano al pasaje Anubis, ubicado en el kilómetro 12 de la ruta 9 Norte, sector de Río Seco, Loteo Vrsalovich y Loteo Varillas, comuna de Punta Arenas, en los términos que requiere. (1738 al 22173).
- Diputado Romero, don Leonidas. Proyectos de reparación de condominios de viviendas sociales existentes en la región durante el 2017 y 2018, señalando la modalidad de contratación a las empresas que realizaron las obras y el encargado de realizar la adjudicación. (1758 al 25832).
- Diputado Durán, don Jorge. Situación que afecta al departamento N° 101 ubicado en calle Los Conquistadores, debido a la existencia de un socavón en el inmueble, analizando la factibilidad de disponer los equipos profesionales pertinentes con el objeto de solucionar dicha problemática. (1860 al 23645).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (1912 al 28198).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Factibilidad de ejecutar una auditoría integral a los emisarios de evacuación de aguas servidas instalados en las bahías de Coronel, Concepción y Penco, en la Región del Biobío, remitiendo sus resultados. (1938 al 24306).
- Diputado Crispi, don Miguel. Planificación del año 2018 en la adquisición, compra de insumos y medicamentos para el Centro de Salud Familiar Los Quillayes, de esa comuna, precisando su nivel de cumplimiento. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (213 al 23661).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (222 al 26998).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (239 al 26491).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (2391 al 26208).
- Diputado Matta, don Manuel. Criterios de selección de beneficiarios de viviendas. Asimismo, indique las postulaciones realizadas por el señor Hugo Alfredo Espinoza, las razones que fundan su rechazo y las posibles soluciones que se le pueden otorgar. (2481 al 17009).
- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 17.009 de esta Corporación, de fecha 21 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (2481 al 25688).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (27212 al 27212).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (2733 al 26214).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (299 al 26473).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una inspección en terreno y dar solución a los problemas de acumulación de maleza, corte de árboles y mantención de lomos de toro ubicados en la calle El Progreso, sector Barrio Norte de su comuna. (305 al 24055).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (307 al 24828).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (307 al 24958).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (31 al 26958).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (32 al 26060).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (324 al 24633).
- Diputado Bianchi, don Karim. Situación previsional del señor Luis Guillermo Maragaño Hernández. Del mismo modo, refiérase al procedimiento que contempla el reglamento de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional para que el mencionado señor efectúe sus cotizaciones previsionales en ese organismo. (33/1 al 27226).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (333 al 25008).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (350 al 25878).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (3501/27/10 al 26309).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (357 al 26526).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (36/822 al 26419).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de realizar el bacheo de las aceras del pasaje Corral de Año Nuevo, población Poeta Neruda. (375-646-441544 al 26813).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (385/234 al 26395).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (396 al 27105).
  - Diputado Ascencio, don Gabriel. Medidas contempladas por la autoridad para disminuir los niveles de contaminación en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (401 al 23728).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Totalidad de sociedades de servicios médicos que hayan sido contratadas por esa Dirección de Salud o por alguno de los centros asistenciales de la red, desde el 2017 a la fecha, indicando los integrantes y socios de cada una de ellas, en los términos que requiere. (408 al 27655).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (409 al 24807).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de agilizar el proceso de regularización de títulos de dominio para los integrantes del Comité de Allegados Los Alelés del sector de Santa Julia, en la comuna de Viña Del Mar, gestionando la correspondiente entrega de terrenos al Ministerio de Bienes Nacionales. (4090 al 26747).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, durante 2018. (410 al 27315).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los integrantes de los comités de vivienda El Legado y Caupolicán del sector de Santa Inés, en la comuna de Viña Del Mar, quienes han sido comunicados para hacer abandono del terreno que actualmente ocupan, debido a que parte de él corresponde a la feria libre del lugar, considerando una solución en términos formales mientras se implementa un proyecto de construcción de viviendas definitivas. (4117 al 27765).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas en favor de las familias que habitan en el sector 2 de El Olivar, en calle Calizama de la comuna de Viña Del Mar, cuyas viviendas serán demolidas para dar paso a un proyecto de construcción de viviendas sociales, a pesar de habitarlas por más de sesenta años, permitiéndoles regularizar su dominio. (4118 al 27753).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Acciones y medidas dispuestas para efectuar las reparaciones que requiere el Camino Real o Camino Viejo, desde su conexión con la Avenida Bernardo O'Higgins, en el cerro San Roque de la comuna de Valparaíso, hasta el sector de Camino La Pólvora, en la misma comuna. (4154 al 27873).
  - Diputado Torres, don Víctor. Zonificación que el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso contempla para el sector de Aguas Buenas, comuna de San Antonio,



- indicando la posibilidad que se realice un “seccional” en dicho lugar. (4155 al 27863).
- Diputado Torres, don Víctor. Estado de avance del proyecto de pavimentación y solución de aguas lluvias en la calle José Elías Santis de la comuna de San Antonio, indicando los plazos para su ejecución. (4158 al 27861).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de agilizar el proceso de regularización de títulos de dominio para los integrantes del Comité de Allegados Los Alelíos, del sector de Santa Julia, en la comuna de Viña Del Mar, gestionando la correspondiente entrega de terrenos al Ministerio de Bienes Nacionales. (4161 al 26747).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una asignación de recursos destinados a la pavimentación de la calle Los Arrecifes, en la Población Lomas de Mar de la comuna de Viña Del Mar, la que constituye su único acceso. (4162 al 26750).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (438217 al 24490).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (446 al 24657).
  - Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al club deportivo Lincoyán Independiente de la Comunidad de Callaqui, comuna de Alto Biobío, señalando las alternativas de solución al respecto. Asimismo, refiérase a la posibilidad de generar un comodato que permita el acceso a las oportunidades existentes para el club mencionado. (450 al 27277).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (454 al 25071).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (478 al 27120).
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (479 al 28300).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Asignación de subsidios por concepto de Tarjeta Nacional Estudiantil en la Región de Tarapacá, específicamente en la comuna de

- Iquique, indicando las características y condiciones técnicas que se exigen a los medios de transporte para percibirlos, el número de máquinas en circulación que los reciben y acerca de las demás interrogantes que plantea. Asimismo, señale si es efectivo que el microbus identificado bajo sigla y número XT57-31, cuya foto se acompaña, es beneficiario del referido subsidio, en los términos que requiere. (492 al 25407).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Empresas adjudicatarias de las licitaciones efectuadas de los servicios de aseo y ornato de esa Municipalidad, indicando si los trabajadores “barrenderos” tienen a su disposición servicios sanitarios, en los términos que requiere. (495 al 25182).
  - Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (496 al 25599).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (497 al 24971).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (55/864 al 24555).
  - Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (571 al 26658).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (577 al 27206).
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a la señora Clara Esperanza Delgado Díaz, de la comuna de Huasco, Región de Atacama, indicando las razones por las cuales no ha podido acceder a la Pensión Básica Solidaria. (59253 al 26202).
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a personas que no han sido informadas de la posibilidad de retornar al antiguo sistema de previsión social, emitiendo un pronunciamiento respecto del estado de la solicitud de desafiliación del señor Carlos Manuel Roa Oppliger. (59255 al 25747).
  - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Razones y fundamentos por los cuales se le habría dejado de pagar el aporte familiar permanente a la señora Alejandra Aliste Villagra. (59257 al 27889).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (593 al 24877).

- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (596 al 24562).
- Diputado Matta, don Manuel. Estado del proyecto presentado al Fondo Regional de Iniciativa Local por la escuela Jerónimo de Lisboa, de la comuna de San Javier, para el mejoramiento de su cocina y comedores. Del mismo modo, refiérase al proyecto de construcción para una sala de prebásico del mismo establecimiento. (611 al 26553).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (616 al 27189).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (618 al 26986).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (626 al 24685).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación en que se encuentra el plan regulador de la comuna de La Unión, señalando su etapa y cronograma al respecto. (654 al 26643).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (661 al 25999).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las cuales no han sido recepcionadas definitivamente las obras con permiso de edificación de la propiedad del actual Presidente de la República, Rol 132-8 con dirección en la comuna de Pucón, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las acciones que implementará la Municipalidad de Pucón para realizar un correcto avalúo de la propiedad para el pago del impuesto territorial. (666 al 26180).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las cuales no han sido recepcionadas definitivamente las obras con permiso de edificación de la propiedad del actual Presidente de la República, Rol 132-8, con dirección en la comuna de Pucón, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las acciones que implementará la Municipalidad de Pucón para realizar un correcto avalúo de la propiedad para el pago del impuesto territorial. (666 al 26181).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del trámite de recepción de obras en la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Pucón, respecto al inmueble de

- propiedad de S. E. el Presidente de la República, ubicado en la rivera del Lago Caburgua. (666 al 26685).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (688 al 21955).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (690 al 26932).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (708 al 26400).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (709 al 24990).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (71 al 26517).
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (711 al 28149).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (73 al 26428).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Escapes de gas que han afectado a varios jardines infantiles de la Fundación Integra de la Región de Los Ríos y las medidas adoptadas para evitar su reiteración, mejorando la seguridad de los menores que albergan. (757 al 27788).
  - Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican,

- precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (827 al 25698).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospituario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (833 al 26268).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no Acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (843 al 22267).
  - Diputado Schilling, don Marcelo. Cartolas de recorridos de las diversas salidas de locomoción desde La Ligua hacia las zonas rurales de dicha comuna. (875 al 18821). (875 al 18821).
  - Diputado Schilling, don Marcelo. Reitera el oficio N° 18.821 de esta Corporación, de fecha 21 de diciembre de 2018, cuya copia se acompaña. (875 al 27684).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (899 al 24712).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (917 al 24553).
  - Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de gestionar una visita e implementar un programa de desratización en la población Horacio Villablanca, de la comuna de Parral. Asimismo, indique la posibilidad de organizar un programa de capacitación para reciclar residuos. (930 al 25193).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (964 al 24663).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (978 al 25841).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (994127 al 24897).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:38
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		14:47
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		11:52
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		12:13
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:35
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:57
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:33
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		12:19
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:43
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:47
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:53
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	I	LM	
<a href="#">M.<sup>a</sup> Lorecto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	I	LM	
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:51
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:24
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:57
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:44
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		11:12
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:38
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:57
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:01
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:42
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:02
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:33
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:15
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:45
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:10
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		12:52
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:52
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:13
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		11:20
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:38
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:44
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:40
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	I	IG	
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		11:10
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:55
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33



Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:40
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:59
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:02
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:40
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:56
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:51
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:16
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PR</a>	A		11:36
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PR</a>	A		12:06
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:56
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:33
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:03
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		12:26
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:47
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:43
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:19
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	I	IG	
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:00
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:29
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:51
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:34
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:33
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:05
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		12:10
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	I	PPN	
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	I	PMP	
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:46
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">IND</a>	I	LM	
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:33
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:35
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:40
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:11
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:00
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:02
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:46
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		11:45

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:12
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:33
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:57
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:35
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:52

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

-Asistieron, también, los senadores señores Juan Antonio Coloma Correa y Alejandro Navarro Brain.

\* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*



## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 27ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 28ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.  
Ofrezco la palabra.

## ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Destinar una hora para la discusión del proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección de la infancia y la adolescencia (boletines N<sup>os</sup> 8167-07 y 11700-07, refundidos).

Los diputados que intervengan en el debate de este proyecto dispondrán de cinco minutos para pronunciar sus discursos y aquellos no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones.

El proyecto se votará hoy, en el estado reglamentario en que se encuentra.

2.- Incorporar en el segundo lugar de la tabla de esta sesión el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.070, que aprueba el estatuto de los profesionales de la educación respecto de diversas materias de orden laboral (boletín N° 11780-04).

Se destinará una hora para la discusión de este proyecto y se otorgarán cinco minutos a cada diputado que intervenga. Aquellos que no alcancen a hacerlo, podrán insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones.

El proyecto se votará en esta sesión, en el estado reglamentario en que se encuentra.

3.- Otorgar como plazo hasta transcurridos treinta minutos de la discusión del proyecto de ley sobre acciones constitucionales de amparo o *habeas corpus* (boletín N° 2809-07), que está considerado en segundo lugar de la tabla de la sesión de mañana, para solicitar votaciones separadas y renovar indicaciones rechazadas.

4.- Autorizar a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales para celebrar sus sesiones ordinarias los días miércoles, entre las 15.00 y las 17.30 horas.

5.- Tratar con preferencia y sin discusión en la sesión de hoy el proyecto de resolución N° 609, mediante el cual se solicita al Presidente de la República que las compraventas de materiales para reparar daños, en caso de catástrofe o emergencia, efectuadas mediante el uso de subsidios no se encuentren gravadas con el impuesto al valor agregado.

6.- Tratar con preferencia y sin discusión, en la sesión del miércoles 12 de junio, los proyectos de resolución N°s 611, 616 y 617.

7.- Que el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección de la infancia y la adolescencia, sea discutido el próximo martes durante una hora más, en atención a la gran cantidad de inscritos para el debate, y proceder a votarlo en dicha sesión.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de los actos de la Conaf, el Servicio de Impuestos Internos y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con los procedimientos de autorización de planes de manejo forestal en regiones en los últimos diez años, por la cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en sesenta días su mandato, a contar del próximo 24 de junio, en razón de que faltan varias autoridades que presten su testimonio ante ella.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la petición.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Alinco Bustos, René	Ilabaca Cerda, Marcos	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbene, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Saavedra Chandía, Gastón	Verdessi Belemmi, Daniel
Fernández Allende, Maya	Lorenzini Basso, Pablo	Saffirio Espinoza, René	Vidal Rojas, Pablo
Flores García, Iván	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
González Gatica, Félix			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Norambuena Farías, Iván	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	García García, René	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman,

	Manuel		Virginia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Rentería Moller, Rolando	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Rey Martínez, Hugo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier		

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Olivera De La Fuente, Erika	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rathgeb Schifferli, Jorge
-----------------------------	------------------------------	---------------------------

### PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN PERMANENTE PARA EMISIÓN DE INFORME

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en orden a prorrogar hasta el 20 de junio el plazo reglamentario para emitir su informe respecto del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (boletín N° 12212-13), todo ello conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 190 del Reglamento de la Corporación, en relación con lo preceptuado en el artículo 187 del mismo Reglamento.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El diputado Miguel Mellado pidió la palabra para plantear un asunto de Reglamento.

Tiene la palabra, su señoría.



El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por la prensa del día de ayer me enteré de que la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios celebrará mañana una sesión en el salón de honor del Congreso Nacional, a la cual invitaron a una comunidad del territorio de Temucucui como representante del pueblo mapuche.

Mi petición es que solicitemos a dicha comisión que postergue esa sesión en una semana o quince días, a fin de que se invite a más gente: a personas de Valdivia, Osorno, Puerto Montt; a comunidades aimaras, rapanui; a Mujeres por La Araucanía, a mujeres mapuches, y a todos los colegas, para que ojalá puedan asistir y escuchar a la diversidad completa de los pueblos originarios. La idea es que asista no solo a una parte de la Región de La Araucanía: la que representa Temucucui.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, ese es un asunto que conversaremos en reunión de Comités Parlamentarios, porque hay un cambio de escenario, y tiene que ser informado tal como se informó la semana pasada, en Comités Parlamentarios. En todo caso, esa es una convocatoria que hace la Comisión de Derechos Humanos.

Informaremos de su petición en reunión de los Comités Parlamentarios y se tomarán las decisiones pertinentes.

## V. ORDEN DEL DÍA

### **CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE DEBER DEL ESTADO DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°s 8167-07 Y 11700-07)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección de la infancia y adolescencia.

De conformidad con los acuerdos adoptados hoy por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinará una hora y las intervenciones serán de hasta cinco minutos por diputado.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Marcelo Díaz.

*Antecedentes:*

*Mociones:*

*-Boletín N° 8167-07, sesión 140ª de la legislatura 359ª, en martes 6 de marzo de marzo de 2012. Documentos de la Cuenta N° 30.*

*-Boletín N° 11700-07, sesión 16ª de la legislatura 366ª, en miércoles 2 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 9.*

*-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 134ª de la legislatura 366ª, en martes 5 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 26.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto refundido de reforma constitucional, en materia de garantías y derechos del niño, iniciado en mociones, cuyos autores son los siguientes:

1.- Autores de la moción boletín N° 8167-07, reforma constitucional, en materia de garantías y derechos del niño: los diputados Marcelo Díaz y Leopoldo Pérez, y los entonces diputados Pedro Browne, Jorge Burgos, Alfonso de Urresti, Edmundo Eluchans, Felipe Harboe, Claudia Nogueira y Ricardo Rincón.

2.- Autores de moción boletín N° 11700-07, que modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección de la infancia y adolescencia: los diputados Raúl Soto, Miguel Ángel Calisto, Cosme Mellado, Luis Rocafull, René Saffirio, Gustavo Sanhueza, Cristóbal Urruticoechea y Matías Walker.

Durante la discusión de esta iniciativa, asistieron la señora Carol Bown, subsecretaria de la Niñez; el señor Jaime Bassa, constitucionalista de la Universidad de Valparaíso, y el señor Max Pavez, asesor legal del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa consiste en consagrar expresamente el deber del Estado de proteger a los niños, niñas y adolescentes y asegurar a estos el ejercicio y goce de sus derechos, conforme con las obligaciones de nuestro país de acuerdo con el derecho internacional.

En noviembre de 1989, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. América Latina y el Caribe han sido pioneros en el proceso mundial de ratificaciones de este tratado internacional (Chile lo ratificó en 1990). Más aún, buena parte de los países de América Latina y el Caribe no solo han ratificado la Convención, sino que además la han transformado en ley nacional mediante un trámite de aprobación parlamentaria.

La reivindicación por la mejora de las condiciones materiales de la infancia, expresadas bajo la forma de una norma jurídica, nada menos que de rango constitucional en diversas legislaciones -por ejemplo, en Colombia-, ha significado una “ruptura inédita en la región”, especialmente referida al acuerdo tácito de que la Constitución, en especial sus garantías individuales, están invariablemente consagradas para todos los habitantes, por lo que la especificación de los derechos, referido a los menores, marca una transformación sustantiva en la construcción de las políticas de menores. De ahí que no resulte extraño el planteamiento que aboga por un nuevo derecho para todos los niños, como consecuencia de la comprensión y aceptación como instrumento específico de derechos humanos de la Convención, y su rol fundamental en la instalación sociojurídica definitiva de este instrumento.

En este contexto, y sin entrar a comentar el alcance del inciso segundo del artículo 5° de la Constitución, en relación con la aplicación directa de los preceptos de la Convención, resulta necesaria la consagración de un precepto referido a las garantías fundamentales de los menores, como existe en otros modelos del derecho comparado, atendida su propia especificidad y la necesidad de proporcionar al niño una protección especial, la que ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño.

El proyecto de reforma constitucional agrega un nuevo inciso final al artículo 1º de la Carta Fundamental, en virtud del cual se reconoce que “También es deber del Estado velar especialmente por la protección de niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derecho, resguardando su interés superior y autonomía progresiva.”.

También intercala un artículo 19 bis, nuevo, el cual prescribe que “La Constitución asegura a todos los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y goce de sus derechos, particularmente los reconocidos por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

El Estado fomentará la concurrencia de las familias y la sociedad en la promoción, respeto y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia.

La ley establecerá un sistema de protección integral de los derechos de la niñez.”.

Finalmente, se añade un nuevo inciso tercero al artículo 20, que consagra en forma especial la protección del niño mediante la acción constitucional pertinente, de manera que cuando sea un niño, niña o adolescente quien sufra una perturbación, privación o amenaza de cualquiera de los derechos constitucionales resguardados por el recurso de protección, estos deberán ser interpretados resguardando su especial condición y teniendo presente lo dispuesto en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Hago presente que este proyecto de ley, originado en mociones de diputados y diputadas de todas las bancadas presentes en la Cámara de Diputados, fue aprobado por unanimidad en la comisión, tanto en general como en particular, por cuanto fue resultado de un extenso y prolongado debate y diálogo mediante el cual se alcanzó una redacción consensuada transversalmente, llegándose a una indicación sustitutiva con el contenido que he explicado con anterioridad, existiendo consenso en la relevancia de proteger constitucionalmente, en forma especial, a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por ello, propongo la aprobación de este proyecto de ley en la misma forma a la Sala de la honorable Cámara de Diputados y diputadas de Chile.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, gradualmente y prácticamente durante una década, hemos ido haciendo un esfuerzo sustantivo, especialmente en la Cámara de Diputados, por ir incorporando legislación que permita visualizar, primero, y garantizar, después, los derechos de la niñez.

Esta reforma constitucional, surgida a partir de dos iniciativas fusionadas, permite destacar a lo menos cinco factores importantes.

El primero es incorporar el concepto de garantía, de garantizar, de ser garante, es decir, establecer que es deber del Estado asumir la responsabilidad contemplada en el artículo 1º de la Constitución, capítulo I Bases de la Institucionalidad, principio en virtud del cual se avanza en establecer expresamente los derechos de la niñez, pues el texto indica que también es deber del Estado velar especialmente por la protección de niños, niñas y adolescentes,

reconociéndolos como sujetos de derecho y resguardando su interés superior y autonomía progresiva.

Sin duda, decir hoy que se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho no llama la atención, pero esta es una historia de corta data. Hasta hace unos años, eran considerados un punto más que objetos, por lo que eran susceptibles de ser objeto de cualquier tipo de, incluso, delitos.

Lo segundo es que la tendencia de las constituciones es pasar desde el establecimiento genérico de garantías a las personas, a los ciudadanos, a la persona humana, hacia el establecimiento de garantías específicas de ciertos grupos que, por su propia naturaleza, son más vulnerables o susceptibles de que sus derechos establecidos en la Constitución sean violados. Es la misma lógica que aplicamos cuando discutimos y resolvimos la retroactividad en materia de prescripción de delitos de abusos sexuales a menores. Esta norma también busca la protección de aquellos que por su condición de niños o adolescentes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

En tercer lugar, no solo se establece el derecho, sino, además, que respecto de las violaciones de estas garantías establecidas en las bases de nuestra institucionalidad, en el artículo 1° de la Constitución, se podrá recurrir de protección a las cortes de apelaciones y a la Corte Suprema, en su caso, pero, agrega la norma -y esto es de gran importancia-, habida consideración de sus especiales condiciones, interpretando sus derechos en consonancia con los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Es decir, existe una relación muy estrecha entre el artículo 1° de la norma constitucional y las normas que Chile ha comprometido con la comunidad internacional en materia de protección de derechos de la infancia.

Por último, este proyecto también tiene la virtud de establecer que será una ley de la república la que instaurará un sistema integral de protección de derechos de la niñez. Pongo particular énfasis en esto porque se encuentra en tramitación un proyecto de ley sobre garantías y derechos. Debemos tener particular cuidado con dicha iniciativa que se encuentra en el Senado, porque el gobierno presentó una indicación sustitutiva para reemplazar la palabra “garantizar” por la expresión “salvaguardar o proteger”, dos conceptos que, desde el punto de vista de las implicancias jurídicas de un debate llevado a cabo en tribunales, tienen un significado absolutamente distinto.

Voy a votar favorablemente el proyecto, señor Presidente.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, la iniciativa, consecuencia de la fusión de dos proyectos de ley –quien habla es autor del contenido en el boletín N° 11700-07), nace del largo trabajo que muchos de nosotros realizamos desde hace tiempo en materia de infancia y adolescencia. La moción de la que soy autor nace de una solicitud de un niño de 12 años, hijo de un vecino y amigo que vive en mi distrito, específicamente en el sector norte de la comuna de Codegua. Dos días después de asumir como diputado, me envió una carta escrita a mano en que me señalaba que había realizado un trabajo en su colegio y que se había dado cuenta de que, lamentablemente, la Constitución Política de la República de Chile no consignaba en ninguna parte la palabra niño; no reconocía expresamente ni garantizaba en

ninguna parte los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que, desde su punto de vista, esa situación era grave.

Me pareció que ello tenía sentido. Así, presentamos una moción de reforma constitucional que buscaba explicitar los derechos reconocidos en distintas convenciones y tratados internacionales ratificados por Chile, pero que no estaban consignados en forma expresa en nuestra Constitución.

El proyecto fue refundido con otro, presentado por el diputado Marcelo Díaz. A partir de ahí nos pusimos a trabajar con diputados de gobierno y de oposición en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y con asesores del Ministerio Secretaría General de la Presidencia para consensuar un texto que dejara conformes a todos. Espero que el resultado de ese trabajo y el acuerdo a que se llegó se mantengan en la Sala y demos cuenta del hecho inédito de explicitar determinados derechos de los niños en la máxima norma de nuestro ordenamiento jurídico, además de consignar el deber del Estado de protegerlos y promoverlos.

Se ha planteado que ese reconocimiento y esa protección de derechos por parte del Estado deben quedar explícitamente consignados en el artículo 1º de nuestra Constitución.

Además, se pretende fortalecer el catálogo de derechos y garantías del artículo 19 de la Constitución. Si bien hay derechos y garantías que incluyen a los niños, porque están dirigidos a todas las personas, ellos tienen una especificidad al interior de la sociedad, un estado de vulnerabilidad que requiere mayor preocupación. En ese sentido, es muy importante avanzar de forma categórica en esa dirección.

En razón de lo expuesto, se ha estimado necesario consagrar en la Carta Fundamental el contenido de estas mociones refundidas, de manera tal que el recurso de protección, como acción jurisdiccional, tenga un sentido de especialidad, con un alcance mayor y más específico, para facilitar la fijación de pautas interpretativas para los tribunales y jueces al momento de resolver los distintos conflictos en los cuales esté involucrada la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En la redacción de ambas mociones y en la indicación sustitutiva suscrita en forma transversal se tuvieron presentes las obligaciones y los estándares mínimos derivados del derecho internacional referido a los derechos humanos.

Llamo a la Sala a aprobar el proyecto de manera unánime y a avanzar y dar pasos concretos hacia una verdadera protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, poniéndolos de modo real en primera fila.

Todo lo que podamos hacer hoy por la infancia y la adolescencia determinará el presente y futuro de la sociedad chilena. Por ello, es un imperativo ético avanzar en esa dirección.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, las leyes no tienen sentimientos y debemos ser lo más racionales posible para dictarlas. Sin embargo, hay algo sumamente sutil: lamentablemente, una vez más, lo estamos haciendo en forma reactiva.

Por primera vez en nuestra historia republicana estamos haciendo el ejercicio de legislar en serio por los niños de Chile. Por lo mismo, los conmino a todos a que, en temas de niños, nos saquemos el chip de las leyes sin sentimientos y pongamos no solo buena voluntad

colectiva, sino, además, que seamos valientes para ver claramente cómo es el mundo actual para los niños y adolescentes en Chile y los problemas globales que les atañen.

Esta iniciativa, como todos los proyectos de ley, es absolutamente perfectible. Acá quiero detenerme.

La carencia de valor jurídico y su ausencia permanente en políticas públicas para niños, niñas y adolescentes ha abierto la puerta a una serie de lastres y costos sociales como país y para ellos en particular. Por ejemplo, nuestras políticas públicas exhiben una carencia absoluta del sentido de indemnidad e indemnidad sexual. La indemnidad la entendemos como sinónimo de ileso, incólume, intacto, sano y salvo, vulnerable, en tanto que indemne se refiere a daño de cualquier clase. La indemnidad sexual es un bien jurídico que se encuentra protegido. Se trata del derecho de un ser humano a no sufrir interferencias en el desarrollo de su propia y sana sexualidad. La indemnidad sexual suele aplicarse a las personas incapaces y a los menores de edad. De hecho, existe cero resguardo de los límites morales de tipo sexual en relación con los niños; se les permite escuchar y ver cosas que son propias de adultos, como si el hecho de que sean “otros tiempos” nos justificara. Existe poco o cero contenido valórico en la educación de los niños; no hay apoyo del dominio propio, del no ser esclavos de nada, pues lo primero a conquistar en ellos es la voluntad.

Esto lo constatamos en la presencia de enfermedades de transmisión sexual y en los hábitos sexuales de los jóvenes a partir de los 14 años de edad. También se percibe falta e incapacidad de dominio propio en niños por la adicción colectiva a drogas. Los padres de estos niños y niñas trabajan todo el día. Por nuestra parte, no les entregamos políticas públicas preparadas para formarlos, conducirlos y apoyar a la familia desde el aula.

También vemos jovencitas que venden sus fotos en *packs*, por Instagram y Facebook, a adultos con poder adquisitivo. ¿Qué es esto? Producción voluntaria de pornografía infantil. ¿Cuándo dejamos que la sociedad se transformara en esto? ¿Saben qué da más pena? Que estoy planteando que, por una parte, las mujeres mayoritariamente tenemos conciencia -también algunos hombres, pero aún falta- de que estos problemas no se deben normalizar y existe el ánimo de luchar contra ellos, y que, por otra parte, la indiferencia normalizadora de algunos hombres en estos problemas simbólicamente equivale a los muchos niños que nacen durante el año.

Nuestros deberes son: a grandes males, grandes soluciones; menos *copy-paste*, más impregnarse de los problemas reales de nuestra sociedad, de nuestra gente. ¡No estamos en el olimpo! Tenemos el deber de encarar a la sociedad con humildad y, en este caso, de legislar para nuestros niños y niñas y adolescentes.

La familia es el eje de la sociedad y la infancia es el reflejo de sus cualidades y defectos. Nosotros, desde aquí, con las políticas públicas que generamos, damos las directrices a nuestra sociedad.

¡Por favor! No solo la repartición de la riqueza es señal de inequidad, de la cual muchos aquí hemos sido cómplices directa o indirectamente. Si no actuamos a favor de la infancia, no solo seremos cómplices de la decadencia de nuestra sociedad y de su futuro, sino que, además, propiciaremos que los casos de abusos sexuales sean normalizados y cada vez más masivos. Y después nos dicen que los niños deben venir criados desde la casa y que las libertades personales de los adultos son apropiadas para los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Este proyecto será objeto de muchas indicaciones. Sin embargo, rescato el deber de la protección especial del menor y asegurar el debido proceso, entre otros, y aunque sea solo

una copia cuya jurisprudencia viene sustentada por proyectos de *copy-paste* internacional, agradezco que hoy esté en discusión.

Anuncio que votaré a favor el proyecto en general.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, un sistema de protección integral establecido a nivel constitucional resulta fundamental para efectos de tener un sistema coherente con normativas internacionales, con ciertos estándares mínimos que, de cierto modo, son transversalmente aceptados e integrados en diversos modelos y países. Estos tienen caracteres de principios -como la igualdad de niños y niñas- que, por su “fundamentalidad”, deben tener consagración en la Constitución.

Sin embargo, en relación con aquellos derechos fundamentales, la pregunta que surge naturalmente es: ¿En qué medida son exigibles esos derechos? ¿A quién se le pueden exigir? La respuesta es simple, en la medida en que exista un compromiso estatal que oriente políticas públicas destinadas a resguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes. A su vez, existe una horizontalidad en cuanto a que tutelar las garantías de la niñez es deber de todos: de los padres, las madres, los tutores y los pares.

Aplaudo iniciativas como la creación de la Defensoría de la Niñez, y a su titular, la señora Patricia Muñoz, por su encomiable labor en la protección de niños, niñas y adolescentes, en una institucionalidad nueva que en nuestro país hace justicia a una preocupación que debiese ser permanente y constante: el bienestar de quienes encarnan el futuro de nuestra nación.

Queremos que esta protección integral constituya una real garantía para que niños, niñas y adolescentes no sean vejados ni lesionados en sus derechos; que esta iniciativa adquiera el real valor constitucional y mandate otras iniciativas legales de protección efectiva, ya que este es un marco necesario para que Chile esté conforme a la convención y se hagan operativos los derechos consagrados en ella, tal como lo hacen otros países, con diversas tradiciones jurídicas, pero que los convoca y reúne un solo norte: la protección constitucional de niños, niñas y adolescentes, de manera que no nos quedemos solo en meras declaraciones.

En la medida en que esto sea exigible, comprenderemos que no pueden ocurrir casos como el de Alexander, niño de once años de edad, del hogar Virgen de los Desamparados, de La Calera, perteneciente al Hogar de Cristo. Él anda deambulando absolutamente solo por calles, plazas, bares y restaurantes de Quillota y de La Calera, porque se arranca del hogar. Ni siquiera Carabineros puede dar con su paradero. Muchas veces el menor no llega al hogar, y si lo hace es solo por fortuna. Eso no puede suceder en nuestro país.

Debemos exigir el camino a la “fundamentalidad” de la igualdad y los derechos de niños, niñas y adolescentes, porque es un paso determinante en el compromiso y protección hacia ellos, para que casos como el de Alexander y de muchos otros niños no sigan ocurriendo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, me produce una gran alegría saber que uno de los temas principales de este gobierno y, en particular, del conglomerado que me toca representar, Evópoli, son los niños. La idea de poner a los niños y niñas primero en la fila, como

primera prioridad de la sociedad en su conjunto, puede concretarse a través de distintas iniciativas, en este caso, a través de una moción presentada por diputados de oposición, quienes en algún momento no sostenían que esa premisa elemental debía orientar la forma en que debemos actuar en las primeras etapas de la vida, sobreinvirtiendo donde las brechas todavía no se hacen tan difíciles de cerrar, que es lo que ocurre posteriormente. Me parece que eso es algo digno de celebrar.

Felicito a mi compañero de comisión el diputado Marcelo Díaz; al diputado Raúl Soto, presente aquí en la Sala, y a los diputados de la Comisión de Constitución, donde pudimos conversar y llegar a acuerdo en un texto que, si bien no era el ideal para los diputados de gobierno ni para los de oposición, implicó un ejercicio que a la opinión pública le parece poco frecuente, pero que a quienes compartimos este hemiciclo sabemos que se da en una buena cantidad de casos. Me refiero a sentarnos a conversar en una mesa para lograr acuerdos más amplios y más transversales. ¡Eso es digno de toda celebración!

Esta reforma constitucional debe implicar un antes y un después en la forma en que estamos enfrentando nuestras relaciones ante la opinión pública y en que acercamos las formas de legislar y de convenir políticas públicas relevantes para el país.

Estamos pasando por un período en que, probablemente, la oposición no está contenta con su desempeño, y desde el gobierno hacemos cierta autocrítica respecto de cómo están marchando las cosas, y finalmente el país se está viendo afectado. Tenemos que comenzar a repensar las cosas, sobre todo hacia adelante, dado el desprestigio en que han caído nuestras instituciones. Estoy hablando de este mismo hemiciclo, de cómo estamos enfrentado la política, de quiénes son los responsables principales de que ello suceda y de qué responsabilidad nos cabe a nosotros en esta materia.

Llamo a hacer esa reflexión y anuncio que vamos a votar favorablemente esta reforma, que se enmarca dentro del trabajo general que ha venido haciendo este gobierno para reformar el Servicio de Protección de la Niñez y solucionar los problemas que hemos tenido con el Sename.

Asimismo, quiero llamar a hacer una reflexión urgente a quienes somos actores políticos relevantes, porque, a pesar de que tengamos diferencias ideológicas de fondo, encontrar un poco de verdad en quien está al otro lado de la isla o al otro lado de la mesa de la comisión puede ser un ejercicio positivo para el país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, la Constitución que nos rige enumera una serie de derechos políticos y sociales; pero el único derecho que realmente garantiza, con recursos de protección y acceso a los tribunales para que se haga cumplir, es el derecho de propiedad, que ocupa una buena cantidad de espacio en su formulación dentro de la Constitución.

El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, por ejemplo, está establecido en un artículo de dos líneas y media. Cuando una persona va a los tribunales a pedir que este derecho sea cumplido, hasta hace poco se hacía oídos sordos, como ocurrió en el caso de la contaminación en Quintero y Puchuncaví con las querellas que presentaron algunos interesados. Finalmente la Corte Suprema se pronunció respecto de este caso, pero no es lo frecuente.



De ahí el mérito del artículo que hoy se propone consagrar en la Constitución. Sin embargo, como hizo ver el diputado René Saffirio, el cuidado y protección, que debería ser un derecho garantizado para los niños, solo queda establecido como un derecho que el Estado tiene el deber de cautelar y de proteger; pero no se les garantiza. Por lo mismo, no es exigible, como responsabilidad política, que se cumpla con lo establecido en esta disposición constitucional que se propone. Sabe a poco.

Entiendo que en Chile cuesta mucho garantizar derechos. Por ejemplo, el derecho a la salud, que es un derecho propiamente del ser humano, no se puede garantizar. Solo se garantiza un derecho a la salud que consiste en elegir entre la isapre A o la isapre B. Y si la persona no tiene plata para optar por cualquiera de esas dos isapres, entonces va a la huesera que es el Fonasa.

Respecto del derecho a la educación, que sigue siendo una materia controvertida, a pesar de todo el movimiento estudiantil que data de 2005 y que subió de tono en 2011, todavía estamos en la pugna entre distintos sectores del país por establecerlo como un derecho efectivo a través de la gratuidad de la educación, de los servicios locales de educación y de todo aquello que se hizo en materia de reforma educacional en el gobierno anterior.

Todo ello ocurre porque les cuesta garantizar los derechos, salvo el derecho de propiedad.

Qué bueno que Evópoli recuerde recurrentemente la importancia que se les da a los niños, que diga “los niños, primero en la fila”, etcétera. Pero, como lo acaba de reconocer su representante en la intervención reciente, esta es una preocupación que viene desde mucho antes de que naciera Evópoli.

Esperemos que este impulso humano que comienza a nacer en una parte de la derecha se refleje en muchas reformas constitucionales más, que establezcan como derechos garantizados los derechos esenciales para el ser humano: educación, salud y vivienda.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, ¿quién puede estar en desacuerdo con que establezcamos en nuestra Constitución el deber del Estado de resguardar la niñez? Evidentemente, a buenas y a primeras, todos estamos de acuerdo, especialmente viniendo de un gobierno que, como pocos antes, ha tomado la decisión de poner en el centro de la agenda el cuidado de los niños y, en especial, la protección de los niños más vulnerables. No quiero traer a colación el sinfín de iniciativas que podríamos proponer en esta Sala, que nuestro gobierno ha empujado para poner en el centro del debate a la niñez.

Sin embargo, estamos hablando de una reforma constitucional que, si bien en su espíritu sin duda tiene buenas intenciones, tiene ciertas cosas que evidentemente nos preocupan a algunos. Esta reforma se pudo haber hecho de manera distinta. Se pudo haber hecho asociándola a la familia como núcleo esencial de la sociedad; se pudo haber establecido en el artículo 19, número 12°, relativo al derecho a la educación, para vincularla, como lo hacen otras constituciones en el mundo, al derecho preferente de los padres de educar a sus hijos, y así insertar la pregunta de la niñez en el contexto de la familia y de los padres. Pero se hizo de manera distinta, me imagino que sin un interés específico.

La reforma señala que es deber del Estado velar especialmente por la protección de los niños como sujetos de derecho, garantizando su autonomía progresiva. Cuando uno legisla debe analizar cuáles son las consecuencias que expresiones como esas han tenido en otros países.

Si uno revisa algunos fallos de los tribunales españoles en esta materia, especialmente los planteamientos que han manifestado los promotores de esta idea, que les comento que es el Partido Socialista Obrero Español, advierte que lo que hay detrás de eso es sostener que los niños, como sujetos de derecho, tienen autonomía progresiva respecto de sus padres, y, por tanto, el garante de esa autonomía progresiva en último término no son los padres, sino el Estado. Esto ha llegado al nivel, que se conoce en fallos en otros países, de que los hijos aparecen demandando a los padres en pro de esa autonomía progresiva. Es decir, si uno quiere ver alguna mala intención, podría pensar que quizás en aquello está el interés de algunos sectores de izquierda por socavar la autoridad paterna respecto de los hijos. De eso estamos hablando. Cuando uno revisa algunas columnas de los sectores más radicales del PSOE, se da cuenta de que lo que hay detrás es establecer un dique entre la patria potestad de los padres y sus hijos.

Por lo tanto, aunque esta reforma pueda sonar muy bien, muchas veces hay que estudiar las propuestas de textos legales en sus consecuencias y especialmente teniendo presente cómo se ha fallado en otros países.

¿Quién podría estar en desacuerdo con que hagamos aplicables los tratados internacionales a la protección de los niños? Pero ¿qué se busca soterradamente? Lo que se busca es sortear una valla que se discute hoy en nuestra jurisprudencia: la manera en que se aplican los tratados internacionales en Chile. Los tratados internacionales en Chile tienen rango de ley y se subordinan a la Constitución. ¿Qué va a producir el artículo 19 bis que se propone? Que eso cambie y que, en definitiva, los tratados internacionales tengan rango constitucional. De esta forma, muchas discusiones que legítimamente tenemos que dar aquí se van a dar por zanjadas, porque una corte de turno falló de determinada manera.

Por lo tanto, votar en contra el artículo 19 bis es votar en contra de alguna cesión de la soberanía que, en último término, tiene el Congreso Nacional para discutir asuntos tan relevantes como son las cuestiones de carácter social y moral, que, al final, tenemos que discutir aquí.

Muchas veces en la vida uno tiene que tomar decisiones que pueden ser costosas políticamente; pero soy un convencido de que este proyecto se puede redactar mejor si lo que realmente se pretende es proteger a la infancia y no pasar de contrabando algunas consignas ideológicas.

Por eso, junto con otros diputados hemos presentado algunas indicaciones que buscan precisar el contenido de este proyecto y dejar en evidencia si lo que se pretende con él es proteger a la infancia o, en definitiva, hacer aplicables ciertos conceptos y cuestiones ideológicas que se han presentado en otros países.

Aliento a nuestros colegas a que revisemos estos conceptos en concreto y a que seamos capaces de votar por la patria potestad, por el derecho de los padres a escoger la educación de sus hijos y, en último término, por los niños en el contexto de una familia, que es como algunos creemos que tiene que desarrollarse la infancia en nuestro país.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, con el mayor de los respetos quiero decir al diputado Schalper que no creo que los entonces diputados Pedro Browne, Jorge Burgos, Alfonso de Urresti, Edmundo Eluchans, Felipe Harboe y Claudia Nogueira hayan intentado pasar de contrabando conceptos ideológicos para restar a los padres el derecho y el deber de criar a sus hijos.

Este proyecto de reforma constitucional fue fruto de un trabajo de larga data. Quiero recordar que en el caso de una de las mociones, específicamente la que presenté en 2007, fue el resultado de un trabajo de la escuela de música La Serena, donde los alumnos llegaron a la conclusión de que sería bueno que Chile siguiera la tendencia de más de cien países que han consagrado constitucionalmente los derechos del niño desde la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño. Matías Onel es el nombre del niño al que hago mención.

No hay nada más atingente que este proyecto de reforma sea hoy parte de la discusión, porque si de verdad creemos que los niños deben estar en el primer lugar de nuestras prioridades, ¿qué mejor que consagrar constitucionalmente sus derechos?

A mi juicio, hay una lectura completamente equivocada de lo que este proyecto busca y pretende. Primero, porque fue fruto de un acuerdo unánime en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con la concurrencia del gobierno. En esa instancia todos tuvimos que ceder para llegar a un texto que reflejara lo que efectivamente queríamos.

Así como el año pasado esta Corporación aprobó por unanimidad una reforma constitucional de igualdad entre hombres y mujeres, que en la actualidad se encuentra radicada en el Senado, este proyecto mantiene los mismos criterios.

Si bien no propone enmendar el artículo 19 de la Constitución Política de la República, como originalmente queríamos, sí establece la modificación de su artículo 1º, que fue exactamente lo que el gobierno actual nos propuso respecto de la igualdad entre hombres y mujeres.

En este caso, hicimos una reducción sustantiva y nos concentramos en tres cosas que son fundamentales, entre ellas, reconocer en nuestra Constitución Política los derechos que ya están explícitos en nuestro ordenamiento jurídico. Por ello, quiero decir al diputado Schalper, así como a todos los que aplaudieron, que la autonomía progresiva es un concepto que ya está vigente en Chile, que no solo rige para resolver si el niño tiene o no derecho a cuestionar la patria potestad. ¡Por favor! ¡Parece que algunos no saben lo que es la patria potestad!

Si un niño tiene una mala relación con sus padres, porque es objeto de maltrato y de abandono, tiene todo el derecho hoy, sin necesidad de esta reforma constitucional, de ir a un tribunal y pedir al juez que se pronuncie sobre su tuición, por ejemplo, para que la tenga un abuelo, una abuela, un tío o una tía. Y el juez tiene que considerar la edad que tiene ese niño, debido a la autonomía progresiva que todos los seres humanos van adquiriendo. Eso no es algo que se incorpore en la Constitución Política como consecuencia de esta reforma, porque ya es ley de la república.

El proyecto de reforma que estamos debatiendo tiene por objeto consagrar constitucionalmente que el Estado tiene un deber predominante y especial de protección de los derechos, pero ese deber no es solo del Estado, porque el texto también hace referencia al deber de la familia y al rol del Estado de fomentar ese deber, en cumplimiento de los derechos que tienen niños, niñas y adolescentes.

Entonces, quiero desmitificar que tras esto hay una idea de contrabando, porque solo queremos que Chile consagre constitucionalmente las obligaciones con la que ya cuenta, a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1990.

Esto corona lo que hemos venido haciendo y lo que estamos haciendo con el nuevo Sistema de Protección de Garantías de la Niñez, con el nuevo Sename, con el Sistema de Protección Integral a la Infancia, en materia de subvenciones para los centros del Sename y de la nueva institucionalidad que se hará cargo de la ejecución de las medidas de responsabilidad penal dictadas por un juez.

Existe autonomía progresiva para que un niño responda penalmente ante la justicia a partir de los 14 años de edad, y algunos que plantean incluso que hay que rebajar esa edad. ¿Sería una idea de contrabando pensar que un niño pueda ir ante un juez y le diga: “Mi papá y mi mamá me maltratan, y yo quisiera que usted le entregara mi tuición a otro familiar”? ¡Eso no necesita esta reforma constitucional!

Este mensaje es para otros. Aquí no hay de contrabando una ideología de ningún tipo. Lo que propone es situar a Chile en el estándar de los países desarrollados, que han consagrado constitucionalmente los deberes que tiene el Estado de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, que en Chile han sido vulnerados.

En consecuencia, invito a esta Cámara a aprobar este proyecto de reforma igual como lo hicimos el año pasado con la reforma constitucional para consagrar la igualdad de género, es decir, en forma unánime, porque eso demostrará si estamos o no con los niños primero.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, este proyecto de reforma, que plantea modificar la Carta Fundamental, con el propósito de garantizar la protección de la infancia y la adolescencia, tiene como autores principales a los diputados Raúl Soto y Miguel Ángel Calisto, que también suscribí, que aprobamos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de alguna manera viene a relevar a rango constitucional todo lo que hemos hecho en materia de infancia, principalmente el trabajo en la Comisión de Constitución durante el año pasado, que de verdad priorizó la agenda de infancia.

En la presente legislatura, el 70 por ciento del trabajo de la Comisión de Constitución lo hemos dedicado a materias relacionadas con la infancia. Ejemplos de ese trabajo son el proyecto que creó el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, y el que pretende terminar con el Sename y modificarlo por un nuevo servicio de protección especializada de la niñez, con tenga como propósito fundamental la revinculación familiar, desinstitucionalizar la agenda de infancia y que los niños puedan crecer al amparo de una familia, reconociendo los distintos tipos de familia que existen en nuestro país, tal como lo hicimos en la reciente Ley de Adopción, bajo el lema “adopción sin discriminación”.

Lo más importante es que en este proyecto de reforma constitucional la protección a la infancia no solo está considerada en un aspecto programático, ya que también está protegida y garantizada en el artículo 19 bis y en el nuevo inciso tercero del artículo 20 que se propone agregar a la Carta Fundamental, los cuales regulan el recurso de protección de derechos y garantías constitucionales. Lo señalado no es una protección meramente nominal, discursiva y programática, pues se va a garantizar dentro de aquellos derechos protegidos por la acción de protección, en los mal llamados “recursos de protección”.

Por lo mismo, mañana está en tabla el proyecto de ley que aprobamos en la Comisión de Constitución y que regula una serie de acciones constitucionales, entre ellas la de protección y el *habeas corpus* o recurso de amparo, que va a tener una regulación mucho más expedita para toda la ciudadanía, a fin de garantizar lo que está establecido en ese principio básico que se incorpora en esta reforma constitucional. Se propone agregar el deber del Estado de velar por la protección de niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derechos y resguardando sus intereses superiores y su autonomía progresiva. Lo mismo hicimos con la ley de identidad de género, al reconocer el derecho a la expresión de género de los adolescentes.

Estamos avanzando lentamente en una agenda de protección de la infancia, que tiene como corolario este proyecto de reforma constitucional, que aprobamos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento luego de un intenso debate y que esperamos aprobar hoy por unanimidad en la Sala de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, estamos discutiendo sobre infancia, materia que hemos debatido durante mucho tiempo, período en el cual se han sucedido muchos problemas que no se han podido resolver, por lo cual me parece fundamental que hoy tengamos un debate en profundidad.

También me parece relevante decir que debemos ir mucho más allá de lo simbólico, ya que si bien es fundamental que consagremos esta garantía constitucional para la protección de la infancia y de la adolescencia, lo que por supuesto apoyaremos, también es primordial decir que hace algunos días se nos mostró por televisión –en un reportaje de canal 13- que el Ministerio de Desarrollo Social realizó un estudio que arrojó que hay 547 niños y niñas que hoy viven en la calle, niños y niñas que están completamente desprotegidos, niños y niñas sobre los cuales no hay denuncias. Sí hubo gastos millonarios para realizar el estudio, ese conteo.

Junto con aquello, tomamos conocimiento de que el Ministerio de Educación y el Sename no tienen información sobre cuántos niños y niñas en edad escolar están en la escuela y asisten a clases. Hablamos de niños y niñas que están bajo la tutela del Estado, no obstante lo cual no tenemos información. La respuesta del Sename y del Ministerio de Educación frente a esa situación es que simplemente no tienen la información.

¿Cómo podemos actuar, cómo podremos tomar medidas, cómo podremos supervisar y cómo vamos a controlar si no tenemos la información necesaria?

Me parece que ambas escenas, la del reportaje de canal 13 y la de la no existencia de información sobre la situación de aquellos niños y niñas que no están asistiendo a la escuela, nos hablan de que hay mucho que hacer, y si bien es necesario avanzar simbólicamente, estableciendo las garantías en la Constitución Política de la República, aún nos queda mucho trabajo por hacer.

¿Cuántos niños y niñas han fallecido durante 2019? Lo cierto es que las cifras son muy similares a las que había en 2018, 2017, 2016 y más atrás, porque si bien se han hecho esfuerzos, estos no han sido suficientes.

Votaré a favor el proyecto en discusión, pero me parece fundamental que actuemos y que, por tanto, en el cumplimiento del rol fiscalizador que nos compete, adoptemos todas las medidas que sean necesarias para, al menos, contar con información de lo que está pasando con los niños y niñas de nuestro país, y denunciemos cada una de las situaciones de plena injusticia que conozcamos.

El que los niños y niñas puedan ser plenos sujetos de derecho en nuestro país depende de nosotros y de cada uno de los miembros de esta sociedad.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOEHEA**.- Señor Presidente, he escuchado atentamente los discursos y las observaciones de los diputados Díaz y Schalper, porque ambos merecen todo mi respeto, aunque tengan posturas absolutamente contradictorias.

Es evidente que tengo un cariño y afecto especial por los niños y niñas de nuestro país, por lo que trato de darles toda la protección que pueda a los temas de la infancia, dentro de mis potestades. Es por ello que fui uno de los patrocinadores del proyecto del diputado Raúl Soto. Sin embargo, he madurado mi concepto sobre esta iniciativa, he estudiado más, he escuchado y he leído, por lo que hoy mi posición es distinta.

Hay dos puntos que quiero compartir con los demás diputados, para que los consideren.

Este proyecto de ley pretende incorporar en el texto constitucional el concepto de “autonomía progresiva”. Se trata de capacidad y facultad de los niños y adolescentes para ejercer con grados crecientes de independencia sus derechos frente a las facultades de los padres o adultos responsables de su dirección y orientación.

Según la edad, la autonomía importa la participación personal de los niños y adolescentes en la realización de sus derechos, atendiendo al grado de desarrollo madurativo y discernimiento alcanzado. Se vincula con el interés superior de los menores, pues, al final de cuentas, se trata de que los niños logren su pleno desarrollo en cada una de las etapas de la vida.

La autonomía progresiva de los niños y adolescentes puede entrar en colisión con la capacidad de ejercicio y con la patria potestad, que son instituciones propias del derecho civil que regulan las relaciones básicas de las personas en sociedad.

La capacidad de ejercicio es la aptitud legal de una persona para ejercer personalmente los derechos que le competen. El incapaz de ejercicio puede adquirir un derecho y ser titular de él, pues tiene capacidad de goce, pero no puede ejercerlo personalmente. Debe hacerlo autorizado o representado por otro, a menos que sean ejercidos por su propio titular y no por su representante legal, como el derecho de contraer matrimonio, de testar y de reconocer a un hijo. Pero si se consagra la autonomía progresiva de los niños y adolescentes, entendiéndolos como sujetos de derechos, ¿qué sucederá con las incapacidades?

Son relativamente incapaces los menores adultos y los disipadores que se hallen bajo interdicción de administrar lo suyo. Los incapaces relativos deben actuar representados o personalmente, si son debidamente autorizados.

La patria potestad es el conjunto de derechos y deberes que le corresponden al padre o a la madre sobre los bienes de los hijos no emancipados. Lo normal es que la patria potestad la ejerza quien tiene el cuidado personal del hijo –tuición-, pero puede no ser así, ya sea por acuerdo de los padres o por resolución judicial. Si se consagra la autonomía progresiva de los niños y adolescentes, ¿qué sucederá con la patria potestad?

Por otra parte, bajo el concepto de autonomía progresiva se intenta dar a los niños y adolescentes un tratamiento de sujetos de derechos, pero se excluye por completo cualquier referencia a las responsabilidades y obligaciones que los padres tienen con sus hijos en su formación, en su educación, en la enseñanza de valores y virtudes y en su desarrollo integral. Los padres son los primeros llamados a participar en la formación y educación de los hijos y ello no puede ser desatendido en aras de una libertad vacía y sin contenido.

Por último, estas modificaciones se hacen en el artículo 1º, el más importante de las bases de la institucionalidad, y en el artículo 19, que establece los derechos fundamentales, lo que a nivel de la interpretación dice mucho. Se cambiarán las bases mismas de la institucionalidad chilena y los derechos que la Constitución asegura a todas las personas. Eso es dejar un cheque en blanco a la “judicatura” en materias de infancia.

Observado todo esto y convencido de lo que he expresado, anuncio que rechazaré este proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial fue enunciada ya en la Declaración de Ginebra, de 1924, que reconoce y afirma la existencia de derechos específicos para los niños; que Chile suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño el 26 de enero de 1990 y que la ratificó el 14 de agosto, es decir, hace casi 29 años ya, convención que además es reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y en otras organizaciones internacionales que tienen por objeto cautelar el interés superior del niño, no podemos como país hacer la vista gorda a los compromisos que adquirimos libre y soberanamente ante toda la comunidad internacional y principalmente ante nuestros propios niños, niñas y adolescentes.

Los compromisos a los que aludo dicen relación con reconocer y garantizar a todos nuestros menores los múltiples y necesarios derechos fundamentales existentes, y consagrarlos expresamente en nuestro ordenamiento jurídico interno, estableciéndolos como un deber primario del Estado, mediante el cual se avance en políticas públicas que garanticen la protección de la infancia y de la adolescencia.

Recordemos que la Convención sobre los Derechos del Niño se rige por cuatro principios fundamentales, a saber: la no discriminación, el interés superior del niño; su supervivencia, desarrollo y protección, y su participación en decisiones que le afecten; principios que, lamentablemente, tanto en Chile como en otros países se ven vulnerados diariamente al existir cientos de miles de niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles.

Por lo anterior y por la falta de madurez física y mental que nuestros menores presentan, requieren de mayor protección y de cuidados especiales.

Por lo tanto, se hace imperativo que tanto el Estado como la sociedad aboguen por evolucionar nuestro ordenamiento jurídico interno, como ya lo ha realizado el derecho comparado en varios países latinoamericanos, europeos, asiáticos y africanos, al otorgar reconocimiento constitucional a los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del país, tal como se propone en la presente iniciativa.

Si bien daré mi aprobación al proyecto en general, quiero manifestar mi disconformidad respecto de la modificación propuesta al artículo 20 de nuestra Carta Fundamental, que contempla el recurso de protección, respecto de la cual desde ya manifiesto mi voto en contra. Ello, en virtud de que se proponen condiciones especiales en caso de que el agraviado sea menor de edad, pero no se señalan con claridad y de forma expresa cuáles serían esas nuevas condiciones planteadas, abriendo, por tanto, un espacio a la interpretación, al establecer estos medios de accionar en la Constitución de forma difusa y no específica, lo que hará engorrosa la aplicación que posteriormente pueda hacer el juez de la causa al zanjar el asunto.

De esta forma, se cae en el riesgo cierto de que exista jurisprudencia contraria y de que se establezcan tratamientos distintos respecto de los mismos hechos.

Otro punto que provoca preocupación es que se incluye la posibilidad de hacer exigibles, a través del recurso de protección, derechos que solo se contemplan en tratados internacionales ratificados por Chile y no en nuestra Constitución, como precisamente lo establece el artículo 20, respecto de los derechos consagrados en el artículo 19 del mismo cuerpo legal. Lo anterior, además de tener el mismo efecto antes mencionado, es decir, que abre un gran espacio a la interpretación, desvirtúa la naturaleza y el objetivo actual del recurso de protección, es decir, dar protección a garantías netamente constitucionales.

En consecuencia, anuncio mi voto a favor de la reforma constitucional, que ayudará a garantizar la necesaria y urgente protección que le debemos a la infancia y adolescencia del país, salvo en lo que respecta a la modificación al artículo 20 de la Constitución Política de la República, por las razones esgrimidas anteriormente.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, este proyecto, que consagra una serie de derechos y garantías fundamentales y específicas en el contexto de las exigencias de los derechos del niño, establece una norma especial de protección de la infancia y de la adolescencia que la Constitución debe asegurar a los menores en el ámbito de sus derechos esenciales.

En este contexto, mandatada por el Partido Radical y con el fin de avanzar hacia la protección de la infancia y de la adolescencia, participé en la mesa de trabajo por la infancia convocada por el Presidente de la República, en un espacio de diálogo político y técnico, con el objetivo de recoger inquietudes, ideas y planteamientos, a fin de obtener consensos básicos para crear un gran acuerdo nacional por la infancia. Lo anterior, por la triste constatación de



la desprotección en la que se encuentran muchos niños, niñas y adolescentes en nuestro país, en especial aquellos que se encuentran bajo el sistema de protección de la infancia.

Algunas de las conclusiones de esa mesa fueron que se requiere una protección universal que promueva el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, potenciando sus factores protectores; la protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos; el promover el máximo desarrollo de sus capacidades, previniendo que cualquiera de ellos se quede atrás; la protección y restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados.

En esa mesa, sin embargo, quedaron algunas áreas que no fueron consideradas. Ante ello, como diputada presenté dos propuestas: una, que modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades, para poner en primer lugar las tareas indelegables y consagrar a los niños y niñas como una responsabilidad obligatoria por parte de los municipios; asignar a estos últimos la función de velar por el interés superior del niño, niña o adolescente, avanzando hacia la consagración en la ley de los derechos establecidos en las firmas y en la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Ahora bien, en materia administrativa, propuse crear un Consejo de la Infancia, compuesto por niños que sean verdaderos concejales, capaces de proponer los temas de infancia y adolescencia a la discusión del concejo municipal.

El segundo proyecto de ley modifica la ley orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, para incorporar el interés superior del niño, niña o adolescente como principio rector del actuar de todos los órganos que se rigen por dicho texto legal.

Esta ley considera la administración del Estado, es decir, a todos los ministerios. Nuestro objetivo es que la infancia sea considerada una obligación fundamental para todos los ministerios, y que en sus ejes de aplicación de políticas públicas, la infancia y su desarrollo sean el núcleo de su planificación.

Considero que la propuesta de reforma constitucional que este proyecto de ley quiere consagrar es valorable; pero debemos buscar los mecanismos para que la sociedad en su conjunto se involucre en la protección de la infancia y de la adolescencia.

En ese sentido, los órganos de la Administración del Estado también deben velar, en el ámbito de sus competencias, por el interés superior del niño, niña o adolescente. La acción del Estado debe estar dirigida a garantizar el ejercicio y el goce pleno de sus derechos y garantías fundamentales, y la libre expresión de sus opiniones e ideas.

Poner a los niños como prioridad dentro de la función del Estado es imperativo, pues estamos en deuda como sociedad con nuestros niños, niñas y adolescentes. Pensar en ellos es pensar en nuestro futuro como país y nación desarrollada.

Por ello, debemos buscar acuerdos que tengan como objetivo no solo proteger la dignidad y derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro territorio, sino reconocer la urgencia de tomar acciones inmediatas para proteger efectivamente a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables y a los que ya han sido vulnerados en sus derechos, especialmente a aquellos que se encuentran bajo el alero de los programas de la red Sename.

Este proyecto va en ese sentido, y obviamente votaremos a favor de él, ya que mantiene vigente una discusión de larga data y de pocas soluciones para uno de los sectores más vulnerables de la sociedad.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, hoy en la Cámara nuevamente tenemos uno de esos escasos motivos de alegría transversal que nos permiten proyectos como el que conocemos hoy, en los que estamos de acuerdo en forma mayoritaria y que tienen un hondo y profundo sentido.

Sin duda, votaremos a favor este proyecto, significativo para la niñez y su futuro en nuestro país.

Debo mencionar y valorar el aporte del diputado Marcelo Díaz, autor de una de las mociones refundidas, así como el rol que tanto él como otros parlamentarios de la Comisión de Constitución jugamos para interpelar y dialogar con el Ejecutivo, y convencerlo de manera tenaz para que este proyecto pudiera tener curso. La verdad es que hubo bastante resistencia en un comienzo; costó convencer al ministro secretario general de la Presidencia.

En la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hicimos un trabajo legislativo importante para que este proyecto de ley pudiera ver la luz y se votara favorablemente hoy en la Sala. Ojalá que los senadores y senadoras lo apoyen para que no quede atascado, como sucede con tantas iniciativas que discutimos en este lugar.

Sin perjuicio de aquello, tengo algunos reparos sobre la técnica constitucional y, por cierto, de fondo, particularmente con la legitimidad de la Constitución que hoy nos rige.

Me gustaría que la discusión del reconocimiento de derechos fundamentales se diera en el marco de una nueva Constitución, ratificada por una asamblea constituyente, que sea democrática y que reconozca al Chile diverso que tenemos. No es el caso. Sin embargo, no por ello podemos aplazar esta enmienda a la Constitución y la urgencia de un cambio en nuestra cultura legal en materia de niñez, que es necesario y que no puede seguir esperando. Me refiero al reconocimiento constitucional de la infancia.

Hoy asistimos a una especificación de derechos fundamentales en nuestro texto constitucional. Desde mi punto de vista y pese a la dogmática jurídica, ello es un motivo de alegría, porque se empieza a visibilizar la diversidad de nuestra gente, visibilidad que reivindica una vida de derechos y libertades, los cuales se han ganado tras muchos años de olvido y de vulneraciones.

Como se mencionó en el debate en la Comisión de Constitución, pareciera ser que el constituyente de 1980 y sus acérrimos defensores creen que existe solo una clase de chilenos. Eso no es así. Existen chilenas, pueblos indígenas, adultos mayores, migrantes, personas con discapacidad; existen niños, niñas y adolescentes; existe riqueza en la diversidad humana de nuestro país, de nuestros habitantes; existe riqueza en la diversidad cultural de Chile.

Allí reside el pequeño matiz que tengo con este proyecto desde el punto de vista de la técnica constitucional. A mi juicio, debería buscarse una fórmula general que reconociera la

especificación de los derechos constitucionales, de modo de permitir un ejercicio de los mismos sin discriminación y posibilitar la remoción jurídica de toda barrera que dificulte su acceso.

Sin duda, esta reflexión quedará para el futuro, y en ningún caso le resta mérito a este proyecto de reforma constitucional.

Uno de los temas que hemos debatido en la Comisión de Constitución, en el marco de otros proyectos, es el excesivo grosor constitucional del sistema jurídico chileno. La Constitución no puede asegurarlo todo; la Constitución no es la panacea que soluciona todos los problemas. Allí debe radicar lo esencial. Y la pregunta que debemos hacernos es si el reconocimiento de la niñez es esencial. Tengo la firme convicción de que sí. Por eso, voy a votar favorablemente la reforma constitucional.

¿Cuáles son, entonces, las virtudes de este cambio constitucional? Principalmente, dos. En primer lugar, constitucionalizar, poner en la cima de nuestro sistema jurídico la expresión de los derechos de los niños, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño.

En segundo lugar, dotar a la acción de protección del mandato de tutelar los derechos fundamentales, específicamente los de la niñez. Desde que entre en vigencia esta ley en proyecto, el Poder Judicial tendrá una responsabilidad mayor, de rango constitucional, para que, en los casos de urgencia de tutela, restablezca el imperio del derecho en el territorio nacional desde la visión y necesidades de nuestros niños y niñas. Hoy, ese mandato jurídico es de carácter general y débil, pues está contenido en la ley de la república que promulga la Convención sobre los Derechos del Niño. Por lo tanto, el paso que damos es importante.

Estos son los días en que el trabajo parlamentario cobra sentido. Por eso, votaré favorablemente la iniciativa.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el proyecto de reforma constitucional que se propone tiene por objeto materializar una serie de derechos y garantías fundamentales y específicas en el contexto de las exigencias de los derechos del niño, estableciendo una norma especial en el Capítulo III, De los Derechos y Deberes Constitucionales, que dé cuenta de la especial protección que la Constitución debe asegurar a los menores, tanto en el ámbito de sus derechos esenciales -vida, integridad, identidad e igualdad- como en el bienestar sociocultural -salud, educación, seguridad social, vida familiar-, pues precisamente lo más relevante es el reconocimiento de un derecho de prioridad en relación con el niño, tal como se desprende del artículo 3 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

A la luz de los antecedentes citados, estimamos que corresponde aprobar este proyecto de reforma constitucional, por cuanto se refiere a una materia central, cual es la protección de los niños y adolescentes de nuestro país. En ese sentido, toda medida que vaya orientada a resguardar la infancia será positiva, más aún si se trata de un reconocimiento expreso en la Carta Fundamental.

Por otro lado, el presente proyecto de reforma constitucional va en la línea de lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en el sentido de adoptar las medidas para reconocer las garantías fundamentales de los niños. Tanto es así que la gran mayoría de los países contempla disposiciones de naturaleza constitucional de protección de los derechos del niño.

Resultan interesantes, a este respecto, los argumentos entregados por el profesor Jaime Bassa, invitado a la comisión, quien dio cuenta de que en la Constitución no existe ninguna norma que se refiera a los niños, y se preguntó qué pasaría, por ejemplo, cuando la ley que establece la garantía de los derechos de la infancia, de rango legal, entre eventualmente en colisión con alguna concepción -por llamarla de alguna forma- adulta de los derechos fundamentales generales. Señaló que se producirá una colisión entre sujetos titulares de derechos -ambos son titulares de derechos para efectos del derecho internacional-, pues unos tendrán derechos de rango constitucional y otros no.

¿Cómo se resuelve ese conflicto? El sistema de fuentes formales del derecho resuelve en favor de aquellas personas que sí tienen sus derechos reconocidos constitucionalmente. Por lo tanto -terminó señalando-, lo razonable es equiparar estas relaciones y reconocer los derechos de los niños en la Constitución.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al debate del proyecto.

Los diputados inscritos para intervenir, pero que no alcanzaron a usar de la palabra están autorizados para insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones. Son doce diputados, nueve de ellos pertenecientes al Comité de Renovación Nacional.

Por un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señor Presidente, hemos pedido a los jefes de Comités extender este importante debate. Como la Sala tiene preeminencia sobre los Comités, pido que recabe la unanimidad de la Sala para extender el tiempo destinado para intervenir sobre este importante proyecto.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Diputado Mellado, como se han presentado indicaciones, el proyecto solo se votará en general y volverá a comisión. Luego, será despachado nuevamente a la Sala para su debate. En ese momento tendrá la opción de intervenir en abundancia, tal como lo solicita.

*-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:*

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, este proyecto de ley podría resumirse en una sola frase: “Un lobo con piel de oveja”.

En efecto, señor Presidente, este proyecto, que aparece tan inocente, no es más que la re-edición del proyecto de ley de garantías de la niñez, el cual fue objeto de más de seiscientas indicaciones durante la administración pasada producto de su mala redacción, falta de técnica legislativa y por estar plagado de ideologismos que solo tienen por objeto poner al Estado en contra de los padres, tratando de imponer una visión sesgada y totalitaria de la infancia, y transformando al Estado en el Gran Hermano de la relación entre padres e hijos.

Como es sabido, el estatus legal de protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) establecido en el derecho internacional, y el cual ha hecho propio la legislación chilena, se fundamenta en que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.<sup>1</sup>

Establecido lo anterior, el preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce y pone en valor que es la familia el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños.”<sup>2</sup>

Por su parte, el artículo 3º de la Convención resalta la misión de los padres en la crianza de los niños, niñas y adolescentes, estableciendo: “Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.”.

De lo anterior es posible concluir lo siguiente:

1. Los padres tienen derechos y deberes en la educación de los niños, niñas y adolescentes.
2. Dichos deberes y obligaciones deben ser considerados por el Estado a objeto de asegurar la protección y cuidado del niño.
3. Toda medida legislativa o administrativa que no considere los derechos y deberes de los padres no será una medida adecuada.

Ahora bien, la Constitución, pese a ser redactada con anterioridad a la fecha de ratificación de la Convención por parte del Estado de Chile, recoge los principios señalados anteriormente en cuatro partes de su articulado.

1. Artículo 1º, inciso segundo: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.”.
2. Artículo 1º, inciso tercero: “El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.”.
3. Artículo 5º, inciso segundo: “El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.”.

---

<sup>1</sup> Preámbulo del texto de la Convención de los derechos del Niño, citando la Declaración de los Derechos del Niño, de Ginebra, 1974.

<sup>2</sup> Preámbulo Convención de los Derechos del Niño “Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.”.

4. Artículo 19, N° 10, inciso segundo: “Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho.”.

A mayor abundamiento, cabe señalar que el derecho a educación supera con creces las nociones de instrucción o alfabetización. Tal como postula Humberto Maturana, “El educar se constituye en el proceso en el cual el niño o el adulto convive con otro y al convivir con el otro se transforma espontáneamente, de manera que su modo de vivir se hace progresivamente más congruente con el del otro en el espacio de convivencia. El educar ocurre, por lo tanto, todo el tiempo; de manera recíproca, como una transformación estructural contingente a una historia en el convivir en el que resulta que las personas aprenden a vivir de una manera que se configura según el convivir de la comunidad donde viven.”.

Establecido el marco de la discusión, resulta fundamental determinar si la reforma en comento cumple con el estándar establecido en nuestro ordenamiento jurídico y en el sistema internacional de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y la respuesta es negativa, ya que solo entrega al Estado la posición de garante de los niños, incluso contra la voluntad de sus padres, especialmente respecto de temas de autopercepción sexual o de género, consagrando además una autonomía progresiva para oponerse a la voluntad de sus padres y una obligación por parte de los demás (incluyendo padres y colegios) de respetar dicha autonomía.

Todo lo anterior, señor Presidente, no tiene como fin el interés superior del niño, sino perpetuar una visión ideológica, que la mayoría de los padres y madres de Chile no comparte.

Por eso, señor Presidente, en favor del derecho de los padres a educar a sus hijos, en pos de brindar la protección necesaria a los niños de parte de un Estado totalizante, y finalmente en pos de cuidar al núcleo de nuestra sociedad como es la familia, anuncio mi voto en contra del proyecto.

He dicho.

### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN EN MATERIAS DE ORDEN LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11780-04)**

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 19.070, que Aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Rodrigo González.

*Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 32ª de la legislatura 366ª, en miércoles 6 de junio 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.*

*-Informe de la Comisión de Educación, sesión 129ª de la legislatura 366ª, en martes 22 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 12.*

*-Certificado de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 10 de este boletín de sesiones.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (de pie).- Señor Presidente, me corresponde informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral.

Este proyecto es muy importante para todas y todos los profesores de Chile, que se encuentran en este momento frente al Congreso en una manifestación de apoyo a sus reivindicaciones. Por eso nos da una tremenda alegría poder informarlo hoy, debido a que es un verdadero regalo que les hará esta honorable Cámara -en caso de ser aprobado- a los profesores que se encuentran manifestándose.

El proyecto de ley de la referencia se inició en una moción de los diputados Sergio Bobadilla, Cristina Girardi, Marcela Hernando, Manuel Monsalve, Luis Pardo, Camila Rojas, Raúl Soto, Camila Vallejo, Gonzalo Winter y quien les habla, Rodrigo González.

En la discusión del proyecto estuvieron presentes representantes del Colegio de Profesores, del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (Cpeip), del Ministerio de Educación, en particular la ministra de Educación, y todas las autoridades de la Asociación Chilena de Municipalidades.

### **Idea matriz o fundamental**

La iniciativa legal tiene como propósito mejorar las condiciones laborales de los profesionales de la educación, estableciendo la titularidad de las horas de extensión de profesores dependientes de los departamentos de administración de educación municipal (DAEM) o corporaciones municipales. Se determinó que los docentes podrán ser convocados para cumplir actividades de perfeccionamiento inscritas en el registro nacional del Cpeip solo durante las tres primeras semanas del mes de enero. También se determinó que sus contratos deben prorrogarse por los meses de enero y febrero, siempre que el profesional de la educación tenga más de seis meses continuos de servicio para el mismo municipio o corporación educacional municipal, y que tienen derecho al bono por retiro los profesionales de la educación que se acojan a la eximición de la evaluación docente, suprimiendo la renuncia irrevocable al cumplir la edad legal para jubilar.

Puesto en votación general el proyecto, fue aprobado por 9 votos a favor y 3 abstenciones. Posteriormente, cuando se votaron sus indicaciones, fueron aprobadas por unanimidad.

Quiero saludar la llegada del vicepresidente del Colegio de Profesores, señor Guido Reyes, porque este proyecto fue elaborado en conjunto con el Colegio de Profesores, tanto a nivel nacional como también regional, cuyo presidente es el profesor Andrés Reyes. El señor Guido Reyes y los demás dirigentes del Colegio de Profesores tuvieron gran participación en las ideas y la tramitación de este proyecto. Por lo tanto, nos da una tremenda alegría que haya sido construido con una gran participación de sus propios actores.

**Fundamentos**

1) Titularidad de las horas de extensión de profesores dependientes de DAEM o corporaciones municipales. Los profesionales de la educación por muchos años han tenido dos contratos para el mismo empleador, lo que se generó a partir del aumento de las horas de clases de los respectivos planes de estudios.

En consecuencia, desde esa fecha ha sido una práctica sistemática y reiterada de los sostenedores municipales respectivos formalizar dichas horas (8 a 14 horas semanales), como horas de contrata o también denominadas de “extensión horaria”, que se adicionan a sus horas titulares (30 horas, por regla general), pasando de esta manera los docentes a tener la calidad de titulares y a contrata para el mismo empleador.

Para tales efectos, se propone establecer que las horas cronológicas adicionales -horas de extensión- que tienen los profesionales de la educación contratados en calidad de titulares en virtud de la jornada escolar completa forman parte de su contrato de trabajo para todos los efectos legales. Esto va a beneficiar a más de 30.000 profesores en Chile.

2) Fecha de las actividades de perfeccionamiento en el período de vacaciones de los docentes. Normalmente, se fijan durante todo el período de vacaciones, durante los meses de enero y febrero. Con la nueva ley solo se podrán fijar hasta por un período de tres semanas consecutivas al inicio del mes de enero de cada año, para no interrumpir las vacaciones de los profesores.

3) Pago de vacaciones de los docentes. Los profesores con contrato vigente al mes de diciembre tienen derecho a que este se prorrogue por los meses de enero y febrero. Lo que ocurre es que los sostenedores no pagan este beneficio a aquellos profesores que tienen contrato por un día en el mes de diciembre. Algunos sostenedores contratan a sus docentes solo hasta el 1 de diciembre, por lo tanto, no les pagaban los meses de enero y febrero, aduciendo que el derecho exige la contratación por el mes de diciembre completo.

La nueva norma establece que los profesores tendrán derecho al pago de los meses de enero y febrero cualquiera sea la cantidad de días de diciembre por los cuales hayan sido contratados.

4) Eximición de la evaluación docente y el acceso a bonificación por retiro voluntario. Los profesores pueden ejercer el derecho de acogerse al beneficio de eximición de la evaluación docente por cumplir el requisito de estar a tres o menos años de cumplir la edad para jubilarse, presentando la renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, de acuerdo con lo establecido en el mismo estatuto, la que se hace efectiva el día que cumplen la edad legal para jubilar.

Tal decisión solo les da derecho a la indemnización por años de servicio, pero pierden la posibilidad de acogerse a una ley de incentivo al retiro. Por lo tanto, se propone establecer que los profesores que se acojan a la eximición de la evaluación docente tienen igualmente derecho al bono por retiro establecido en la ley N° 20.976 u otra posterior. Al mismo tiempo, se suprime como causal de término del contrato el acogerse a la renuncia anticipada.

Estos cuatro aspectos benefician especialmente uno de los puntos más fundamentales del petitorio del Colegio de Profesores, que es el agobio docente y la falta de respeto a sus derechos laborales.



Este proyecto va a mejorar mucho el trabajo docente en los establecimientos educacionales. Por consiguiente, esperamos que tenga la mejor acogida en esta honorable Cámara.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda, en cumplimiento del acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios en la sesión 32ª, puesto en conocimiento de esta comisión mediante oficio N° 14.767, de 30 de mayo del año en curso, en relación con el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral (boletín N° 11.780-04), informa lo siguiente:

La comisión celebró sesión especial el día de ayer lunes 10 junio, con el objeto de recibir en audiencia a la directiva nacional del Colegio de Profesores y a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Analizados los antecedentes entregados, como asimismo el texto del proyecto despachado por la Comisión de Educación, al tenor de lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la Comisión de Hacienda concluyó, por la unanimidad de sus integrantes presentes, diputados Giorgio Jackson, Pablo Lorenzini, Patricio Melero, Manuel Monsalve, Daniel Núñez (Presidente), José Miguel Ortiz, Luis Pardo (en reemplazo del diputado Leopoldo Pérez), Guillermo Ramírez, Marcelo Schilling y Alexis Sepúlveda (en reemplazo del diputado Pepe Auth), y encontrándose presente el diputado Rodrigo González, que el referido proyecto no incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, por lo cual se remite a la Sala de la Cámara de Diputados para la continuación de su trámite legislativo.

Sin perjuicio de lo anterior, la comisión hace presente que es necesario corregir, en virtud de la autorización que prescribe el artículo 15 del Reglamento de la Corporación, el error de referencia que presenta el número 4 del artículo único del proyecto que modifica el artículo 70 de la ley N° 19.070, toda vez que el proyecto original y el texto de la Comisión de Educación refieren al inciso final de dicho artículo, en circunstancias de que la referencia correcta es al inciso décimo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, este es un proyecto que tramitamos largamente en la Comisión de Educación. Es una iniciativa que sin duda empatiza con la movilización que hoy realizan los profesores en nuestro país.

Muchos de los puntos que trata el proyecto tienen que ver con discusiones sistémicas; otros se relacionan con el mejoramiento de la educación pública; pero también hay puntos que tienen que ver con legítimas demandas de mejores condiciones laborales.

Como bien explicó el diputado informante de la Comisión de Educación, el proyecto aborda cuatro puntos muy concretos, que persiguen mejorar las condiciones laborales de nuestros profesores.

La iniciativa fue tramitada con la participación activa y colaborativa del Colegio de Profesores, y su contribución fue muy relevante para enriquecer el contenido del proyecto. Por lo tanto, esperamos que obtenga una aprobación mayoritaria en la Sala.

En primer lugar, la iniciativa aborda lo relativo a la titularidad de la extensión horaria por jornada escolar completa. Desde que se implementó la jornada escolar completa, tal como se explicó en el informe, se han aumentado las horas de clases en los planes de estudio, pero estas extensiones horarias muchas veces se formalizaron por la vía de la contrata, sin respetar las condiciones de titularidad de los profesores. Por ello, el proyecto busca modificar el inciso segundo del artículo 36 del DFL N° 1, de 1996, estableciendo que cualquier ampliación de la jornada laboral que se realice a un profesional de la educación que tenga la calidad de titular se hará siempre en dicha calidad. De esta manera se resguardan sus protecciones laborales correspondientes.

La segunda modificación tiene por objeto restringir la facultad de convocar a los docentes a actividades de perfeccionamiento en tiempos no ordinarios. Todos sabemos que muchas veces se convoca a los profesores a jornadas de perfeccionamiento que vulneran su posibilidad de descanso y de vacaciones. En ese sentido, el proyecto de ley modifica el artículo 41 del DFL N° 1, de 1996, estableciendo que durante la interrupción del período escolar los profesionales de la educación solo podrán ser convocados para cumplir actividades de perfeccionamiento que estén inscritas en el registro del Cpeip durante las tres primeras semanas del mes de enero. De esa manera logramos combinar adecuadamente el perfeccionamiento docente con el necesario y merecido descanso de nuestros profesores.

La tercera modificación busca ampliar el beneficio de la prórroga de contrato para los meses de enero y febrero para los profesionales contratados hasta el 1 de diciembre. El artículo 41 bis de la ley N° 19.070 establece: “Los profesionales de la educación con contrato vigente al mes de diciembre, tendrán derecho a que este se prorrogue por los meses de enero y febrero...”. El problema es que algunos sostenedores contratan a los docentes hasta el 1 de diciembre y evitan así la prórroga de sus contratos hasta los meses de enero y febrero. Lo que busca el proyecto es modificar el artículo 41 bis en términos de reemplazar la expresión “al mes de diciembre” por la frase “al 1 de diciembre”, a fin de que los docentes en esa situación se vean beneficiados con la prórroga de su contrato por los meses de enero y febrero.

La cuarta modificación busca establecer un derecho de opción entre el bono de incentivo al retiro más el bono poslaboral y la indemnización por años de servicio, que también es una demanda muy sentida de los profesores.

Sin duda, hay muchos temas pendientes en educación y tenemos muchas discusiones sistémicas que dar en la más amplia multiplicidad de temas; pero este es el tipo de proyectos de fácil despacho que nos debiesen convocar a todos, porque mejoran considerablemente la situación de nuestros profesores.

Por eso, votaremos a favor el proyecto. Esperamos que esta iniciativa sea una contribución que tienda a morigerar las posturas y a favorecer el diálogo en la discusión educacional.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los dirigentes del Colegio de Profesores, en especial al distinguido señor Reyes, que se encuentra en las tribunas, quien ha apoyado el proyecto y participó activamente en las ideas básicas del mismo.

*(Aplausos)*

Al resto de los dirigentes del Colegio de Profesores, que se han sumado también, los saludo con afecto y de manera simbólica les envío un saludo de apoyo en la manifestación que están haciendo por la dignidad de la profesión docente y por el fortalecimiento de la educación pública.

Respecto del proyecto, quiero señalar con toda honestidad que al principio tenía bastantes dudas, sobre todo por el impacto que pudiera tener en cuanto a su financiamiento futuro y en relación con el proceso de transición de la administración educacional desde los sistemas municipales a los nuevos servicios locales de educación pública. Pero con el paso de las sesiones y con la discusión de los aspectos puntuales que contiene la iniciativa, me fui convenciendo de la justicia de aprobarla, primero, porque, como ya ha sido ratificado en el informe de la Comisión de Hacienda, no tiene impacto presupuestario, a diferencia de lo que en algún momento argumentó la Asociación de Municipalidades de Chile en términos de que sí lo tenía.

El primer tema que aborda el proyecto, cual es dar el carácter de titulares a los docentes respecto de las horas de extensión, parece de toda justicia. Hace algunos años, aprobamos que por ley los profesores a contrata que tuvieran cuatro años discontinuos o tres años continuos adquirieran la titularidad, pero solo de las horas que tenían, no de las horas de extensión. La verdad es que con ello se produjo un problema bastante serio para los profesores, y llegó el minuto de resolverlo porque es una gran demanda.

El segundo tema se relaciona con el perfeccionamiento docente dispuesto en la ley N° 19.070. En su idea matriz original, el estatuto siempre consideró que podían destinarse 15 días para labores de perfeccionamiento en el comienzo del mes de enero, para no interrumpir las legítimas vacaciones de los profesores. Así que la norma propuesta va en esa dirección. Asimismo, se dispuso que el perfeccionamiento consistiera sola y exclusivamente en actividades debidamente inscritas en el registro que para los efectos tiene el Cpeip, en línea con la ley, pues esas son las actividades que tienen impacto y que están debidamente aprobadas.

En tercer lugar, el proyecto aborda el tema de las vacaciones docentes y la injusticia que significaba que, mediante un artilugio, se negara a muchos profesores contratados el sueldo de los meses de enero y febrero. Ya lo vivieron. Recuerdo que hasta tuvimos que legislar

para hacer justicia a las manipuladoras. Lo mismo debemos hacer, y con mayor razón, con los profesores.

En cuanto al bono de incentivo al retiro, había criterios dispares entre lo que ocurría con los profesores contratados por los DAEM, que pertenecían a corporaciones, y los regidos por el decreto ley N° 3166. Hay que tener un solo criterio. Todos tienen derecho al bono de incentivo al retiro y al bono poslaboral, porque no es culpa de ellos que los sostenedores no tengan el dinero para pagarles el bono en la fecha que corresponde, que es lo que los estaba perjudicando.

Aun más, hemos pedido hoy al gobierno, en forma insistente, que pague el bono de incentivo al retiro que está debiendo desde 2016. Hay muchos profesores esperando.

En consecuencia, por todas esas razones debemos votar a favor este proyecto de ley, como una señal del proceso de dignificación de los profesores y de las profesoras de Chile.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a todos los dirigentes del Colegio de Profesores que se encuentran presentes en las tribunas, en particular a Guido Reyes, que ha sido promotor del proyecto de ley que hoy discutimos en esta Sala.

Miles de docentes de Chile marchan hoy por las calles de Valparaíso. En nombre de la bancada del Partido Socialista, quiero decirles que tenemos un núcleo central de acuerdo: la necesidad de fortalecer la educación pública del país. Todos queremos que el derecho a la educación sea real, que sea un derecho que se pueda ejercer de manera gratuita, laica, pluralista y con gratuidad. No obstante, aquello no es posible sin un factor central en la educación de un país: la entrega a todos los docentes de condiciones laborales justas y dignas.

Por eso, quiero agradecer el trabajo conjunto que se ha hecho para que hoy podamos discutir y aprobar este proyecto de ley.

En verdad, no se entiende que todavía se mantengan estos grados de arbitrariedad en el trato laboral para con los profesores.

Esta iniciativa busca dar una solución de sentido común a un problema evidente: que a partir de la jornada escolar completa haya profesores que tengan dos tipos de contratos con los sostenedores. Esa situación es completamente impresentable, pues permite a los sostenedores tomar decisiones arbitrarias en contra de buenos profesores, de profesores de excelencia que por años han hecho treinta horas de trabajo titular y, a veces, ocho, diez o catorce horas a contrata, a quienes, de manera arbitraria, les pueden quitar las horas a contrata.

Este proyecto permite pasar a titularidad las horas en las que se desempeñan a contrata. Esa es una demanda del Colegio de Profesores que permite resolver algo que parece completamente justo y digno.

Por otra parte, respecto de las vacaciones, había dos tipos de interpretación en cuanto a los pagos de enero y febrero. La Contraloría había establecido algo que parece completamente

injusto: que si no estaban contratados durante todo diciembre, el sostenedor tenía la posibilidad de quitarles el contrato durante enero y febrero.

Esta iniciativa resuelve esa interpretación y permite garantizar que todos los profesores que estén contratados durante diciembre tengan el derecho al contrato y al pago de su salario durante enero y febrero.

Este proyecto también resuelve lo relacionado con el perfeccionamiento, porque propone obligar al sostenedor a informar del perfeccionamiento antes del 30 de noviembre, pero solo citar a perfeccionamiento a quienes estén en el registro nacional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (Cpeip) durante las tres primeras semanas de enero.

Por último, quiero referirme al derecho que tienen los profesores de no ser objeto de evaluación docente en los tres años previos a su jubilación. Ese proceso contempla la obligación de una renuncia anticipada e irrevocable, y puede tener como resultado la pérdida del derecho al incentivo al retiro y al bono poslaboral. Este proyecto se hace cargo de esa situación, que era completamente irracional, y la resuelve.

Por eso, la bancada del Partido Socialista ha concurrido, a través del diputado Juan Santana, en la Comisión de Educación, y del diputado Schilling y de quien habla, en la Comisión de Hacienda, a respaldar este proyecto de ley, el que esperamos que sea aprobado de manera unánime por la Sala.

La educación es un elemento central de la seguridad social de un país. Muchos han luchado durante décadas para terminar con la educación como una herramienta de segregación social. Por eso se aprobó la ley de inclusión; por eso se aprobó la ley de carrera docente.

Quiero hacer un llamado al gobierno del Presidente Sebastián Piñera a retomar el diálogo efectivo con los docentes de Chile, mediante la formación de una mesa de trabajo que se haga cargo de resolver los problemas que los afectan.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir a la ministra de Educación, Marcela Cubillos, que se deje de hacer propaganda. Ella es una ministra de Estado, y a los secretarios de Estado les corresponde dialogar, les corresponde resolver los problemas. Eso se hace sentándose alrededor de una mesa con la voluntad de fortalecer la educación pública, no de hacer propaganda; eso se hace escuchando y resolviendo los problemas de los docentes de nuestro país.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, cuesta encontrar un proyecto de ley tan transversal, al cual hayamos concurrido todos los sectores políticos, desde la UDI, a través del diputado Sergio Bobadilla; Cristina Girardi y Rodrigo González, del PPD; Marcela Hernando, del Partido Radical; Manuel Monsalve, del Partido Socialista; Raúl Soto, de la Democracia Cristiana; Camila Vallejo, del Partido Comunista, y diputados del Frente

Amplio. Existe consenso en que se deben modificar algunas disposiciones establecidas en la legislación anterior, con el objeto de corregir algunas injusticias que han sido consagradas en el estatuto que rige a los profesores.

Vamos a contribuir con nuestro voto a favor de esta iniciativa, porque tenemos la convicción de que ayudará a corregir algunos aspectos referidos a las remuneraciones de los profesores, especialmente en lo que se refiere a las horas de clases de los respectivos planes de estudio, como también sobre la necesidad de que las vacaciones se cumplan también en enero y febrero.

Asimismo, lo que propone el proyecto permitirá que la acción propia de capacitación no se preste para un ejercicio dilatorio, sino más bien que sea considerada como un derecho que debe ser entregado no como acción sustitutiva de los períodos estivales.

La iniciativa también se hace cargo de otras materias que requieren ser enfrentadas de manera distinta.

Vamos a estar disponibles a enfrentar estos cambios y, como dije, vamos a votar a favor la iniciativa.

Sin perjuicio de lo señalado, quiero ser muy claro respecto de un punto que fijé en la Comisión de Hacienda: si bien este proyecto irroga gastos, no incide en la administración financiera del Estado, lo que es muy distinto, desde el punto de vista del rol del Parlamento, en cuanto a fiscalizar el adecuado uso del presupuesto de la nación.

Tal como planteó ayer la Asociación Chilena de Municipalidades, este gasto deberá ser asumido por los municipios, así es que tendrá que incorporarse en sus presupuestos, no en el de la nación. Probablemente de ahí provenga su preocupación, como señalaron ayer en la Comisión de Hacienda, pues deberán buscar la forma de financiarlo. En todo caso, eso escapa a las potestades del Congreso Nacional.

Esa es la razón por la cual el informe de la Comisión de Hacienda fue tan claro en señalar que no lo votaría, porque si lo hacía, significaba que el proyecto sí incide en la administración financiera del Estado y, por tanto, se crearía un *impasse* respecto de las potestades que, conforme a lo que dispone la Constitución, tiene el Congreso Nacional para presentar a tramitación iniciativas de ley que incidan en la administración financiera del Estado, pues esa materia es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

De manera tal que queremos ser muy claros: aquí hay gastos involucrados, pero deberán ser financiados y enfrentados por las municipalidades, las cuales pueden recurrir al gobierno en busca de auxilio financiero. No es potestad de esta Cámara enfrentarlo desde esa perspectiva.

Señor Presidente, me haré cargo del llamado del diputado Manuel Monsalve a la señora ministra de Educación, en términos de que “se deje de hacer propaganda”.

Me parece que esas expresiones constituyen una falta de respeto hacia una ministra de Estado que precisamente lo que está haciendo es dialogar en forma directa con quienes han resultado afectados por las políticas de educación: los apoderados, los alumnos y también los profesores.

¿Qué le molesta a la izquierda? ¿Que una ministra de Estado tenga la dedicación de escribir a cada uno de los apoderados que serán afectados? ¿Qué tiene de malo que haya un contacto directo? ¿Qué les molesta? ¿Que se develen realidades distintas a las que a veces

algunos quieren inducir? ¿Cuál es el problema con que haya una participación democrática de esa naturaleza? Si algunos entienden que eso es propaganda, entonces no entienden nada de lo que quiere la mayoría ciudadana: una educación justa y que llegue adecuadamente.

Por eso es que pudimos aprobar el proyecto de ley aula segura, aunque ustedes no lo querían. La izquierda siempre contextualiza y explica la violencia, pero los padres sí querían esa ley. Por eso, en la izquierda se vieron obligados a aprobarla. Por eso es ley; de lo contrario, no lo sería.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, lo primero que quiero hacer es agradecer a los integrantes de la Comisión de Hacienda por haber respondido rápidamente al llamado para sesionar el día de ayer. La verdad es que era importante no entorpecer la tramitación de este proyecto de ley, y, en ese sentido, creo que existía la posibilidad de que se intentara cuestionar la admisibilidad de esta iniciativa, de esta moción parlamentaria, por la vía del impacto presupuestario que podría producir. Sin embargo, se salvó, ya que se determinó que no tiene impacto presupuestario directo en la administración financiera del Estado, dado que será responsabilidad de los municipios ver cómo allegar los recursos que se necesitarán.

Desde ese punto de vista, el quehacer de la Comisión de Hacienda permitió que se agilizará la tramitación de este proyecto de ley, que, sin lugar a dudas, es muy importante y demandado por los profesores.

En ese sentido, destaco que la directiva nacional del Colegio de Profesores, con todos sus integrantes, tomó contacto con nosotros y ayer asistió a la comisión para dar a conocer sus opiniones sobre la iniciativa. Asimismo, para ser transparentes, invitamos a la Asociación Chilena de Municipales, para que también nos diera a conocer sus puntos de vista. Lo paradójico es que en algunas materias concordaron con los profesores, pero manifestaron sus inquietudes respecto del costo financiero del proyecto y de cómo los municipios sobrellevarían esta nueva carga, aunque se explicitó que eso no entorpecería la tramitación del proyecto.

No obstante, resulta que se invitó a dos actores más a este debate: la ministra de Educación, Marcela Cubillos, y el director de Presupuestos, Rodrigo Cerda. Curiosamente, los dos integrantes del Ejecutivo, del actual gobierno, no asistieron a la sesión de la Comisión de Hacienda, y hasta la fecha no hemos recibido ninguna explicación razonable, más allá de los supuestos temas de agenda, de por qué no se hicieron presentes.

Señor Presidente, por su intermedio le respondo al diputado Melero respecto de cuál es la responsabilidad de una ministra de Educación. ¿Acaso no le importa que los profesores estén en paro y lleven cinco, seis o siete días movilizadas? Quizás pensó que esta no era una buena oportunidad para asistir a la Cámara de Diputados y dialogar con el Colegio de Profesores y escucharlos explicitar sus puntos de vistas, no obstante que varias de las demandas que resuelve o subsana este proyecto de ley son, justamente, las que tienen a miles de profesores movilizadas, marchando por las calles de Valparaíso.

Cuando uno ve a una ministra de Educación con la insensibilidad de Marcela Cubillos, se pregunta si ella está haciendo la pega o si tiene otras intenciones. ¿Está haciendo la pega? No, no la está haciendo, porque no está dialogando, no se reúne con el Colegio de Profesores.

*(Aplausos)*

Esa es la verdad y hay que decirla en este espacio, que es la Cámara de Diputados. ¡Por favor! Hay que hacerse cargo de que ni siquiera la Dirección de Presupuestos se dio la molestia de asistir o de enviar un informe respecto de la situación.

Por lo tanto, al ministro Blumel, que acusa que las reformas no avanzan por culpa de la oposición obstruccionista, le respondo que la reforma no avanza por causa de su gobierno, porque sus autoridades ni siquiera se dan el tiempo ni ponen el esfuerzo necesario para hacer bien la pega; ni siquiera asisten a las sesiones convocadas por la Cámara de Diputados a las que han sido invitadas.

Señor Presidente, este proyecto contiene cambios tremendamente significativos. Son temas muy sentidos por los profesores. Por ejemplo, es inexplicable la situación del doble contrato, en que el profesor tiene un contrato con todos sus derechos, como corresponde, pero por las horas que se hacen a consecuencia de la extensión de la jornada se le hace un contrato diferente, un segundo contrato, lo cual, obviamente, no le permite completar adecuadamente la jornada.

Asimismo, existe una situación irregular respecto de las vacaciones. ¿De qué se trata esto? De que a profesores, en el mes de diciembre, los despiden para no pagarles las vacaciones en enero y febrero, pero después los recontractan en el mes de marzo. Eso es un absurdo; es un intento evidente por precarizar el trabajo de los docentes y ahorrar costos, en este caso para el empleador.

En definitiva, concordamos y apoyamos la demanda que nos señalaron respecto de que se debe respetar el período de vacaciones durante los meses de enero y febrero; sin embargo, si hay capacitaciones, adecuadamente certificadas por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, le corresponderá al profesor asistir, pero no en situaciones que son artificiales porque, en el fondo, lo que se busca es que en enero el profesor esté planificando clases en el colegio, sin que haya estudiantes presentes, situación que la ley no ampara.

Desde ese punto de vista, la Comisión de Hacienda apoyó este proyecto de ley, esta moción parlamentaria que ha sido muy bien señalada, en este caso, y muy bien conducida.

Por último, creo que no es un detalle decirlo: quiero destacar lo significativo, lo emblemático que es que hoy, cuando miles de profesores de todo Chile están marchando por las calles de Valparaíso, la Cámara de Diputados haga su pega y apruebe este proyecto de ley tremendamente emblemático.

Permítanme, por favor, saludar a los profesores de la Región de Coquimbo, que han viajado desde diferentes comunas de esa región para participar en la movilización, en especial a los profesores de la provincia del Choapa y de la comuna de Vicuña, quienes tuvieron que viajar varias horas para manifestarse hoy frente al Congreso Nacional.

Los vamos a respaldar mediante la aprobación de este importante proyecto de ley.



He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, este proyecto, como han dicho todos, tuvo apoyo transversal en la comisión, y creo que va a tener el mismo apoyo en la Sala.

Se trata de una iniciativa bien simple que quiere hacer legal lo que es ilegal. En efecto, hoy los profesores que tienen contratos como titulares, tienen extensión horaria como no titulares. Eso es una ilegalidad en cualquier otro ámbito. ¿Por qué no es ilegal entre los profesores, en el mundo docente? Porque Chile lo ha permitido.

Nuestro país ha permitido muchas formas de maltrato a los profesores. En efecto, esta no es la única situación que debemos reparar respecto del maltrato del Estado a los profesores. Por ello es tan sencillo y tan evidente entender por qué se debe aprobar esta iniciativa.

En relación con lo que se ha dicho, cientos de miles de profesores se encuentran marchando afuera del Congreso Nacional. Mi pregunta es si esos profesores están marchando porque el ministerio está haciendo la pega. ¿Está haciendo su trabajo el ministerio? ¿Se está comunicando con los profesores? ¿Está trabajando en una mesa de diálogo para mejorar la educación pública? No lo está haciendo. Si los profesores están marchando es porque el ministerio se rehúsa sistemáticamente a escuchar, y no solo a los profesores, sino también a esta Cámara y a los expertos en educación. Este ministerio se rehúsa a escuchar a todo a aquel que quiere hablar de educación.

Solo han ingresado proyectos que van en el sentido contrario de lo que uno debiera esperar de la educación. ¡"Jaula" segura no es educación! ¡No es educación echar niños permanente y sistemáticamente del sistema!

Efectivamente, los niños pueden cometer errores, pero cuando uno de nuestros hijos comete un error, uno le enseña, pero no lo echa de la casa, y lo que hace precisamente este sistema es tratar de excluir al máximo a todos aquellos que de alguna manera entorpezcan lo que un sector en este país entiende por educación.

Quizás es de Perogrullo, pero también es relevante recordar que educar es dialogar. ¿Alguien entiende el proceso educativo sin el vínculo del profesor con el alumno? ¿Alguien entiende el proceso educativo sin la palabra, sin el diálogo? ¿Alguien entiende el proceso educativo sin el respeto por el otro? ¡Eso es lo que estamos viviendo en Chile: falta de diálogo, falta de educación, falta de respeto por el otro, falta de consideración para generar procesos educativos! El proceso educativo no se puede realizar sin escuchar, no se puede realizar excluyendo, que es lo que ha hecho sistemáticamente este ministerio, lo que claramente va en contra de lograr mejoras en la educación.

Espero que los cientos de miles de profesores que están afuera pongan la alerta, porque claramente esta Cámara no ha logrado hacerlo, pues no ha logrado que el ministerio de verdad se sienta a hacer educación, que haga la pega. Espero que los miles de profesores que

hoy están afuera logren aquello que este Parlamento no ha logrado. Nunca hemos logrado tener sentada a la ministra y dialogar para mejorar la educación. Nunca ha estado sentada en la comisión para discutir estos proyectos. ¡Nunca! Todos estos proyectos fueron iniciados en mociones. Ninguno de los proyectos que buscan mejorar la educación en Chile ha tenido su origen en el Ejecutivo; todos han sido mociones. Solo hemos tenido proyectos del gobierno que excluyen a los alumnos, que los echan y que son antipedagógicos. ¡Esa es la concepción de educación que tiene este gobierno!

Quiero hacer un llamado a la Cámara de Diputados para que, de una vez por todas, emplaceemos al Ministerio de Educación a hablar de educación y no de sanciones ni de prisión.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, el proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales de los profesionales de la educación y como Federación Regionalista Verde Social lo vamos a aprobar, porque estamos convencidos de que este proceso social llamado educación provoca cambios no solo en las personas, sino que también en los Estados. La educación en libertad permite también hablar en serio.

Hoy hemos escuchado una serie de argumentos que los regionalistas esperamos que también se repitan en otros proyectos con la misma contundencia y seriedad.

Hace unos meses, aprobamos un proyecto de resolución sobre el reconocimiento de la deuda histórica con los profesores y de manera unánime respaldamos que se debía pagar, pero parece que iniciativas de ese tipo solo fueran puestas en escena, porque finalmente los gobiernos de turno no lo hacen.

Por eso, al votar a favor del proyecto, la Federación Regionalista Verde Social lo hace con la esperanza de que se adopten medidas de sentido común, como la titularidad plena y el fin de la extensión horaria, esas horas que de manera arbitraria y al antojo de los empleadores -municipios y corporaciones- se usan inapropiadamente para chantajear a los profesores y se los mantiene en la incertidumbre acerca de la cantidad de horas de clases que tienen año a año. Es de sentido común que todo trabajador tenga contrato y estabilidad laboral.

Hablamos de prórroga de contrato, es decir, si alguien trabaja hasta diciembre debe tener aseguradas sus vacaciones y sus pagos como corresponde. Además, deben estar las fechas estipuladas para las capacitaciones y los perfeccionamientos, pero con el anuncio debido y registradas en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (Cpeip), como se ha indicado.

A lo largo de estos años hemos visto cómo los profesores, a veces lastimosamente, han llegado al Parlamento a pedir cuestiones que son de sentido común, obvias y lógicas.

Espero que los parlamentarios no voten a favor del proyecto solo porque hay un paro de profesores, realizando un cálculo político de la situación, porque después los profesores le van a pasar la cuenta en las elecciones; espero que haya convicción real de que realmente

entendemos la educación como un proceso de formación, de transformación y de cambio. ¡Eso es lo que a los regionalistas nos inspira hoy!

¿Por qué estos temas, que son de sentido común, no se concretan? A mi juicio, hay un concepto instalado, aunque no diría en el Estado, sino en los gobiernos, y que es la desconfianza de tener profesores que inviten a pensar y a discutir al interior de las aulas, la desconfianza a que aparezcan proyectos educativos que busquen la transformación. Por ello, tratamos siempre de limitar, de coartar, a través de una serie de propuestas, como las que hemos conocido en el último tiempo, como, por ejemplo, terminar con algunas cátedras que son importantes, o situar lo punitivo y lo disciplinario por sobre lo esencial y trascendental que es la calidad de la educación.

No se nos ha presentado ninguna agenda de proyectos en que se discuta y se hable con claridad a los profesores, una agenda que busque una reforma trascendental al interior de las aulas y que no solo se quede en anuncios.

Si bien el proyecto llegó un poco tarde, es importante aprobarlo, y lo haremos convencidos, porque participó el Colegio de Profesores, sus dirigentes fueron escuchados y en las comisiones hemos visto una mejor voluntad y disposición.

Hoy, los profesores están marchando de norte a sur del país, están en las calles. A todos ellos vaya nuestro reconocimiento, nuestro saludo por su llegada a Valparaíso. A propósito, la diputada Alejandra Sepúlveda me solicita saludar a los profesores de Pichidegua, una comuna siempre combatiente.

También, quiero saludar a los profesores que vienen de las comunas del norte de Chile y que han llegado a Valparaíso con sus brazos y sus voces en alto, pero sobre todo con la convicción de que son los profesores los verdaderos conductores del proceso social, quienes entienden que solo la educación va provocar el cambio y la revolución que esperamos en Chile. A estos conductores sociales les rendimos un homenaje.

Finalmente, anuncio que los regionalistas votaremos a favor del proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en primer lugar y por su intermedio, quiero saludar a las profesoras y a los profesores que hoy se encuentran presentes.

Este es un proyecto que se trabajó en conjunto con el Colegio de Profesores y profesoras, que una bancada transversal apoyó, como se ha mencionado.

Además, quiero hacer dos menciones. Hoy está jugando nuestra selección femenina de fútbol en el marco del mundial de fútbol, el primero al que clasifica Chile y en mi discurso voy a hablar sobre todo de las profesoras, que son la mayoría de quienes ejercen la docencia.

Este proyecto da respuesta a legítimos reclamos que ha realizado el Colegio de Profesores de Chile con el fin de dignificar la labor de las y los docentes del país. Esto es absolutamente necesario para construir un sistema educativo de calidad, ya que las profesoras y los

profesores son un pilar fundamental de la educación. Por lo tanto, es absolutamente indispensable reconocer y valorar la importancia de su labor pedagógica, entendiendo la educación como un proceso de transformación social y humana.

En ese sentido, las condiciones de trabajo de las profesoras de Chile se relacionan directamente con la calidad de los aprendizajes de los niños y las niñas del país, sus contratos, su formación profesional, su estabilidad laboral, sus sueldos y su seguridad social. ¿Cómo no atender y dar cabida a cada una de estas necesidades y demandas? Precisamente, este proyecto viene a salvar algunas de esas situaciones.

En cuanto al doble contrato, el proyecto soluciona la injusticia reiterada y sistemática que viven los profesores y profesoras de Chile, quienes han estado contratados por el mismo empleador de manera titular y a contrata. La iniciativa establece que todas las extensiones horarias deben incorporarse en los contratos vigentes en calidad de titulares.

Por otro lado, la iniciativa viene a solucionar la problemática que hoy sufren muchos docentes al ser citados de manera arbitraria por parte del empleador durante sus vacaciones para realizar actividades de perfeccionamiento sin que estén planificadas.

En tercer lugar, sobre la extensión de contratos, el proyecto regulariza la materia, estableciendo que los contratos deben prorrogarse por los meses de enero y febrero, cualquiera que sea la cantidad de días por los cuales fueron contratados durante diciembre.

Por último, el proyecto establece que pueden eximirse de evaluación los docentes profesionales de la educación a quienes les falten tres años o menos para cumplir la edad de jubilar, lo cual pone término a una situación de injusticia. Por supuesto, estos cambios son pequeños en relación con todo lo que queda pendiente en materia de educación. Con todo, estamos dando un paso en esta materia.

¿Cuál es el significado de este proyecto? Que gracias al surgimiento de nuevas fuerzas políticas y a los movimientos sociales, el Poder Legislativo tiene la obligación de abrirse a las demandas de los profesores y las profesoras de Chile. El gobierno y la ministra Cubillos han jugado el juego de la avestruz, es decir, esconder la cabeza. Hoy intentamos paliar esa situación desde el Congreso Nacional con un pequeño gesto.

Sabemos que el problema de los docentes no es nuevo y que no lo ha podido solucionar ningún gobierno. De hecho, las soluciones ofrecidas durante las últimas décadas repiten una y otra vez recetas agotadas que nos hablan de una tremenda crisis para reimaginar la educación chilena. Hoy los profesores y las profesoras se movilizan pidiendo no mejorar sus sueldos, sino las condiciones para hacer bien su trabajo, porque la educación sigue en crisis.

No solamente hoy estamos con las profesoras y los profesores: siempre lo hemos estado y lo seguiremos estando. No hay posibilidad de cambio educacional sin la movilización, la conciencia y las prácticas de las profesoras y los profesores de Chile.

Se necesitan soluciones de fondo. Si queremos construir una educación de calidad para los niños y las niñas, debemos avanzar en proteger la labor de los docentes e imaginar nuevos caminos de desarrollo educativo.

¿Quiénes son más meritorios que las profesoras y los profesores de Chile? ¿Acaso los empresarios? ¿No es la clase media de la que tanto habla el gobierno? Esos mismos profesores y profesoras hoy no vienen a pedir monedas, sino a conversar.

Hay que hacer la pega, señora ministra; hay que trabajar con los profesores y profesoras para mejorar las condiciones educativas. Si ustedes se abren al diálogo -no lo han hecho hasta ahora-, estaremos dispuestos a avanzar. Ese avance irá en beneficio de los profesores y las profesoras movilizados y en homenaje a los 14.000 docentes que murieron esperando el pago de la deuda histórica.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, uno, como diputado frenteamplista místico político, que también se expresa de una manera política no convencional; dos, como artista popular desde hace muchísimos años, y tres, como profesor normalista titulado en la Escuela Normal de Curicó, me alegra muchísimo la unanimidad que tendrá esta votación.

Con esa libertad que nos da la alegría y la diversidad de expresiones políticas convencionales y no convencionales del Frente Amplio, me habría encantado haber traído hoy mi mascarita que me convierte en Florcita “gatúbelo” para celebrar junto a todos ustedes y en nombre del Frente Amplio esta significativa unanimidad, con cariño y como militante activo de la rebelión contra la muerte.

Con todo mi equipo de Valparaíso y del distrito de Maule, deseo a todos ustedes paz, fuerza y alegría.

¡Con espíritu, todo; sin espíritu, nada!

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, primero que todo, deseo saludar a los dirigentes del Colegio de Profesores de Chile que hoy nos acompañan, en especial a los colegas de Hualañé que se encuentran en las tribunas.

Este proyecto, que modifica la ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de Profesionales de la Educación en diversas materias de orden laboral, fue trabajado intensamente en la Comisión de Educación.

La iniciativa legal tiene como propósito mejorar las condiciones laborales de los profesionales de la educación, estableciendo la titularidad de las horas de extensión de profesores dependientes de los DAEM o de las corporaciones municipales.

Una vez creada la Jornada Escolar Completa se decidió que las horas adicionales del plan de estudio fueran contratadas por medio de otro contrato, lo que generó una duplicidad. Con esta iniciativa se soluciona en parte este problema a profesores que en muchos casos llevan más de una década en esa situación.

La segunda modificación que aborda esta temática apunta a que los docentes puedan ser convocados para cumplir actividades de perfeccionamiento inscritas en el Registro Nacional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (Cpeip) durante las primeras tres semanas de enero. No será cualquier perfeccionamiento, como se da hasta hoy, sino uno reconocido.

El tercer punto es que el subcontrato debe prorrogarse por los meses de enero y febrero, siempre que el profesional de la educación tenga más de seis meses continuos de servicios para el mismo municipio o corporación educacional municipal. Los docentes, durante los meses de enero y febrero, deben preocuparse de cómo sacar adelante a sus familias. Eso no es justo. Esta iniciativa precisamente busca generar estabilidad en los colegas.

Un cuarto punto se relaciona con los docentes que tienen derecho al bono por retiro. Podrán eximirse del proceso de evaluación docente los profesionales de la educación a quienes les falten tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar.

La dignificación de la profesión docente es una materia en la que aún estamos en deuda como país. Cuando mejoremos el reconocimiento a los profesores como sociedad; cuando el estatus social se encuentre a la altura del resto de las profesiones; cuando los docentes puedan decidir de verdad qué y cómo se estudia y qué se modifica o no en materia curricular, estaremos a la altura de los países que tienen los mejores resultados en educación. Esto que suena utópico puede ser realidad si nos sentamos a una mesa para alcanzar los acuerdos que necesita la educación en Chile.

Lo que aprobaremos hoy claramente no es suficiente, pero constituye un avance. Por lo mismo, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, en primer lugar, debo reconocer que estoy un poco sorprendido por las intervenciones de algunos diputados de oposición, ya que parece más importante pegarle al gobierno que hablar del proyecto.

En segundo lugar, parece que ellos quieren redimir sus propias frustraciones de lo que no fueron capaces de hacer en los años en que fueron gobierno por amplia mayoría, ya que ahora quieren sacar las castañas con la mano del gato para decir que esto es culpa del actual gobierno. Ello sería curioso, pero no sería la primera vez que lo hacen: lo han venido haciendo de manera sistemática durante el último tiempo. Más aún, se ha reclamado que el gobierno debe elaborar proyectos de ley; pero cuando los hace, reclaman que se quiere cambiar lo supuestamente fantástico y perfecto que venía del gobierno pasado. ¿En qué quedamos? Es lo uno o lo otro, pero las dos cosas al mismo tiempo simplemente son contradictorias.

También se ha dicho que el gobierno no ha querido dialogar; sin embargo, los mismos dirigentes del Colegio de Profesores reconocen que se reunieron con el subsecretario durante más de un año. Luego, esa mesa de trabajo terminó porque parte de las demandas no fueron satisfechas, tal como los mismos dirigentes del Colegio de Profesores han manifestado.

Entonces, es imposible que aleguen que no se ha dialogado, cuando se han juntado durante un año. ¡Es incompatible una cosa con la otra! ¡Tienen que decidir de qué lado están!

Pasa exactamente lo mismo cuando emplazan a la ministra para que deje de hacer propaganda. Perdón, ¿hacer propaganda es decir las cosas que no les gustan? ¿Es atender aquellas cosas que la inmensa mayoría de las familias de clase media dijo, a los señores de la oposición, que no quería, porque fueron humilladas una y otra vez con sus políticas? ¿Eso es lo que no les gusta?

Por lo tanto, sostener que la ministra no asiste al Congreso porque es insensible no solo es un insulto a la ministra, sino que además es falso. Probablemente, aquel diputado no sabe que el miércoles ofrecimos nuevamente la Comisión de Educación como un medio para poder llegar a un consenso, tal como lo hicimos en el gobierno pasado cuando los profesores llevaban más de un mes en paro. ¡Eso va a ocurrir mañana!

Por lo tanto, reitero, es incompatible esa contradicción gigantesca. Sáquense de una vez las anteojeras ideológicas y permítanse ver la realidad. Déjense de humillar a las familias de clase media, déjense de humillar a las familias que han escogido los liceos emblemáticos, déjense de humillar a los profesores de los liceos emblemáticos y, por supuesto, no hablen más de “jaula segura”, cuando hay profesores que han sido amenazados de muerte y rociados con bencina, salvo que les parezca que eso no es gran cosa.

Pero vamos al proyecto en sí, porque pareciera que es mucho más importante pegarle al gobierno que hablar realmente de qué se trata el proyecto.

Tal como dijo el diputado Venegas, en un principio muchos de nosotros decíamos: “¡Cuidado! En el proyecto se sostienen algunas cosas en que no tenemos atribuciones o que podrían ser injustas”, y cambiamos la redacción de aquellos puntos.

Parte del petitorio del Colegio de Profesores -el número 1- tiene que ver con las horas de extensión, lo que no solo fue votado y aprobado en la Comisión de Educación, sino que también fue objeto de una indicación que nosotros, la UDI y RN, hicimos junto con el resto de los parlamentarios. Por lo tanto, déjense de levantar muñecos de paja en donde no los hay. Esta es una cuestión transversal en la que tenemos consenso. Por eso la votamos a favor, y la vamos a volver a votar a favor.

Otros puntos expresados son de todo sentido común. Tal como venían en el proyecto original, tenían algunas deficiencias que fueron dialogadas con el Colegio de Profesores y con otras organizaciones. Las resolvimos y fueron aprobadas prácticamente todas por unanimidad.

Por lo tanto, son incompatibles los discursos en que insisten en pegarle al actual gobierno y a los parlamentarios de oficialismo, con un proyecto que, al mismo tiempo, se aprobó por unanimidad en forma transversal. ¡Decídanse de qué lado están! ¿Están para hacer el meme y ganar unos retuit más en Twitter o para hacer una buena política? Porque las dos cosas son incompatibles en este caso. Teóricamente, una debiese ser un medio para la otra, pero en este caso no lo es.

Es bien fácil pararse aquí y seguir insultando a la ministra de Educación, porque no les gusta que las familias de clase media sean interpretadas a través de sus discursos; pero la verdad es que el proyecto soluciona algunas de las cosas que están en el petitorio del Colegio de Profesores, y otras son demandas de largo plazo.

Entiendo sus propias frustraciones, pero no culpen a este gobierno por no haber resuelto en un año y medio lo que ustedes no pudieron hacer en más de veinte. Trabajemos juntos para que dejen de utilizar a los profesores como fuente de lucha política y nos preocupemos de verdad por la calidad en la educación.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, el diputado Bellolio partió diciendo que lo importante era concentrarse en el proyecto y, en verdad, en muy poco de su alocución se reflejó eso.

Aparte de representar a la bancada del Partido Radical e Independientes y señalar que, sin duda, toda la bancada votará a favor el proyecto, porque pareciera que existe consenso de manera transversal, lo cual es una buena noticia, quiero señalar que mi viejo es un profesor normalista jubilado, que tiene sobre 83 años de edad, y me pregunté qué podría pensar al respecto. Si bien este proyecto no lo beneficia, sin duda, él estaría luchando junto con los profesores y peleando por mejorar las condiciones laborales.

Discutir a estas alturas temas como el reconocimiento de las vacaciones y de las horas de extensión parece casi insólito; pero hemos llegado a estas circunstancias en las que, poco a poco, los profesores han ido mejorando sus condiciones laborales. Este es un gran paso, y los felicito.

Agradezco al diputado Monsalve, que planteó en la reunión de Comités la posibilidad de adelantar la discusión de este proyecto -no estaba en tabla-, para que fuera un pequeño aliciente a la gran problemática que viven la educación chilena y, por cierto, nuestros profesores.

Bienvenido que el Congreso pueda votar y aprobar este proyecto, iniciado en una moción -no en un mensaje-, que ha sido apoyado de manera transversal por todos los actores políticos de la Cámara. Sin embargo, uno no puede soslayar el ambiente y el entorno en el cual nos movemos. Finalmente, esta no es una abstracción de la problemática que tenemos en la educación.

Por eso, no puedo dejar de señalar el conflicto que hoy tienen los profesores y el nulo sentido y acogida de parte del gobierno. Cada día que pasa, sin duda, se ven perjudicados la educación pública y nuestros niños.

El gobierno tiene la llave y debe asumir la responsabilidad de avanzar en las condiciones mínimas y dignas que merecen nuestros profesores y, sobre todo, nuestros alumnos.

Al igual que señalamos ayer en una reunión con el Colegio de Profesores, como bancada rechazaremos el otro proyecto, que se refiere a la admisión justa, porque nada mejora ni avanza en términos de educación. Ese no es un aporte.

¡Estos son los proyectos que requieren la educación y los profesores de Chile!

He dicho.



El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar este debate por quince minutos para resolver un *impasse* que está ocurriendo con los Comités Parlamentarios?

No hay acuerdo.

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel.

El señor **BLUMEL** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, quiero hacer un pequeño punto respecto de este proyecto, iniciado en una moción, que versa sobre una materia muy relevante, que tiene que ver con el Estatuto de los Profesionales de la Educación y, en particular, con algunos aspectos sobre la titularidad en la extensión horaria de la jornada de los profesores.

El proyecto volverá a la comisión técnica fruto de que se introdujeron algunas indicaciones.

El Ejecutivo tiene algunas dudas, que quiere plantear a la Mesa y pedirle que las canalice a través de la comisión respectiva y de la secretaría de dicha comisión, respecto de la admisibilidad de este proyecto, porque básicamente está referido a materias que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, toda vez que el proyecto incide en la administración financiera del Estado, determina la forma de acceder a empleos públicos rentados y asigna beneficios. Ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Política de la República, inciso tercero, números 2º y 4º, incide en las funciones y atribuciones sobre empleos públicos rentados por ley.

Por ello, quiero plantear esta duda y pedir a la Mesa que cuando se retome la discusión del proyecto en la comisión, esta y la Mesa se pronuncien sobre su admisibilidad.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, respecto de lo que planteó el ministro Gonzalo Blumel, solo quiero hacer claridad de que este proyecto de ley fue enviado por acuerdo de los Comités a la Comisión de Hacienda. Se citó a la Comisión de Hacienda el día lunes para tratar esta materia, la cual fue ampliamente debatida. Lamentablemente, a esa sesión no asistió ningún representante del gobierno.

Lo que la Comisión de Hacienda estableció, por acuerdo unánime de todos sus integrantes, en forma transversal, es que este proyecto de ley no tiene impacto en la administración financiera del Estado. Por lo tanto, debía ser conocido por la Sala y votado.

Le informo eso al ministro, porque creo que nos está pidiendo hacer algo que ya hicimos. Ahora, si no le gusta el proyecto, le pido que lo diga. Diga que no le gusta; diga “no queremos que se apruebe”.

Lo que tiene que ocurrir es que el proyecto se vote. Lo que yo le pido al gobierno es todo lo contrario: que le ponga urgencia, para que sea despachado lo más rápido posible por la Cámara y vaya al Senado.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Diputado Núñez, se van a estudiar las observaciones que usted ha hecho en la comisión y se va a votar mañana en general.

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, en la Comisión de Educación revisamos la admisibilidad de las indicaciones y el proyecto en sí mismo, y decidimos que era admisible.

Sin embargo, obviamente que si el gobierno o un diputado presentan una indicación, el proyecto volverá a la comisión.

No tengo ningún problema en revisarlo nuevamente. Pero yo solo pediría que dejemos de hacer esa lógica panfletera de puño en alto y más bien nos preocupemos realmente de los profesores.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René

Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Educación para su discusión particular.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, me gustaría saber si es posible que las indicaciones se voten en la Sala. Entiendo que todos hemos intervenido y existe la necesidad de que el proyecto se apruebe con urgencia.

Por lo tanto, solicito el acuerdo para votar las indicaciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo unánime para acceder a lo solicitado por la diputada Camila Vallejo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, ¿hay alguna norma en el Reglamento que nos impida insistir en recabar el acuerdo?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No, honorable diputada.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Entonces, solicito recabar nuevamente el acuerdo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para votar las indicaciones en esta sesión, de acuerdo con la nueva solicitud de la diputada Camila Vallejo?

No hay acuerdo.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### EXENCIÓN DE IVA A COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE DAÑOS POR CATÁSTROFE O EMERGENCIA EFECTUADAS MEDIANTE USO DE SUBSIDIO (N° 609) [PREFERENCIA]

*-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 609 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge

Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo

Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Ramírez, Sebastián	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René	Undurraga Gazitúa, Francisco
----------------------------	------------------------	-------------------------	------------------------------

**CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (N° 426)**

*-Intervinieron la diputada Aracely Leuquén y el diputado Gabriel Boric.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 426 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Raser, Nino	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Moreira Barros, Crithian	Sepúlveda Soto, Alexis



Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Noman Garrido, Nicolás	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel

Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier		

**EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE QUE BONO PERMANENTE ACRECIENTE A VOCALES DE MESA ASISTENTES A JORNADA ELECTORAL EN CASO DE INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE ALGUNOS VOCALES (N° 427)**

*-No hubo intervenciones.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 427 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 25 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla,	Gahona Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Sepúlveda Orbenes,

Gabriel	Sergio	Vlado	Alejandra
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Soto Ferrada, Leonardo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Crithian	Soto Mardones, Raúl
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Torres Jeldes, Víctor
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Troncoso Hellman, Virginia
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel

Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier		

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián	Kast Sommerhoff, Pablo	Molina Magofke, Andrés	Undurraga Gazitúa, Francisco
----------------------------	------------------------	------------------------	------------------------------

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Mulet Martínez, Jaime	Pérez Lahsen, Leopoldo
Desbordes Jiménez, Mario	Kuschel Silva, Carlos	Muñoz González, Francesca	Rathgeb Schifferli, Jorge
Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, René
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Santana Tirachini, Alejandro
Flores García, Iván	Luck Urban, Karin	Parra Sauterel, Andrea	Schalper Sepúlveda, Diego
Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Paulsen Kehr, Diego	Torrealba Alvarado, Sebastián
Galleguillos Castillo, Ramón			

**FINANCIAMIENTO DE STOCK BASE DE DOSIS DE VACUNA TERAPÉUTICA PARA HANTAVIRUS Y PROGRAMA DE APOYO A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE DICHA VACUNA (N° 429)**

*-No hubo intervenciones.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 429 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro

Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina		

**REGULACIÓN DE TEMPERATURA AMBIENTAL MÍNIMA Y MÁXIMA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE INDICA (N° 430)**

*-Intervinieron las diputadas Marcela Hernando y Alejandra Sepúlveda.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 430 en los siguientes términos:*

*-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figue-roa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René

Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco



Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina		

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. HOMENAJE

### HOMENAJE AL CLUB DEPORTIVO EVERTON DE VIÑA DEL MAR CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL CENTÉSIMO DÉCIMO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

*-Intervinieron la diputada María José Hoffmann y los diputados Andrés Celis, Pablo Prieto, Osvaldo Urrutia, Marcelo Díaz, Rodrigo González y Jorge Brito.*

## VIII. INCIDENTES

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:*

El señor **KARIM BIANCHI (IND)** informó sobre manifestaciones de los funcionarios técnicos del Hospital Clínico Magallanes a causa de la vulneración de una serie de derechos laborales, a consecuencia de la aplicación de un instructivo emanado del Ministerio de Salud, destinado a generar ahorros para paliar el déficit presupuestario de dicho establecimiento de salud. Asimismo, solicitó que se tomen las medidas necesarias para normalizar la entrega de medicamentos a los pacientes de dicho hospital, en especial a los de la tercera edad, quienes a veces deben esperar hasta cuatro horas para recibir sus recetas remedios. Finalmente, expresó que una forma de reducir la deuda hospitalaria es dejar de tercerizar los servicios laborales, pues así se ahorraría el equivalente a las utilidades que obtienen las empresas que prestan esos servicios.

El señor **FERNANDO MEZA (PR)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo, de manera urgente, ayuda para una joven madre de cuatro niños de la comuna de Villarrica, cuya casa se incendió y se encuentra viviendo en una pieza autoconstruida en el más absoluto desamparo.

En segundo lugar, pidió al ministro de Desarrollo Social solucionar el problema que afecta a una señora domiciliada en Pucón, quien tras recibir más de 3 millones de pesos por concepto de bono por hijo, la AFP Provida, que recibió ese dinero, solo le entrega mensualmente 830 pesos.

En tercer lugar, solicitó al superintendente de Pensiones solucionar el problema que afecta a ciudadanos por el alto número de rechazos de pensiones por incapacidad laboral y enfermedad.

Por último, envió un saludo a los profesores de Chile y manifestó su apoyo a las demandas del gremio, además de anunciar su rechazo al proyecto de ley denominado de “admisión justa”.

El señor **CARLOS JARPA (PR)** pidió al ministro de Salud que informe en qué etapa se encuentra la confección de listas clínicas y cómo se va a instaurar en localidades rurales en que predomina el analfabetismo digital, a proposición de la ejecución del proyecto de

hospital digital en el Servicio de Salud Ñuble, cuyo objetivo es disminuir las listas de espera y que los pacientes accedan a una atención a través de internet.

La señorita **CAMILA ROJAS (IND)** solicitó al ministro del Trabajo y Previsión Social que informe sobre las medidas que se están tomando para solucionar el problema que afecta a los trabajadores de las lanchas de prácticos y de remolcadores portuarios, que guían y remolcar los barcos hasta los sitios de atraque para que empiece la función de estiba o desestiba, pero que no son reconocidos como trabajadores portuarios.

El señor **DIEGO IBÁÑEZ (IND)**, a propósito de la marcha y paro de los profesores, denunció que el Estado los ha abandonado, puesto que los problemas estructurales denunciados en 2006 y en 2011 siguen siendo los mismos, por lo que se está ante una oportunidad histórica para buscar una solución a las demandas, entre las cuales están la titularidad de los docentes, mayores recursos a las educadoras de párvulos y el fin de la doble evaluación docente.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** solicitó al seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío que informe si el proyecto de crianza y engorda de salmones en estanques que desarrollará la empresa Bordemar Tumbes SpA en el fundo Lo Alfaro, sector de Tumbes, comuna de Talcahuano, se encuentra aprobado, si fue objeto de consulta ciudadana, particularmente en lo que se refiere a la fuente proveedora de agua, y explique los fundamentos para aceptar la declaración de impacto ambiental y no un estudio de impacto ambiental; al director general de Aguas del Biobío que informe si existen derechos de agua en el sector del fundo Lo Alfaro; de ser efectivo, que señale a quiénes pertenecen y las características de los mismos; al comandante en jefe de la Armada de Chile que informe si el predio donde se desarrollará el proyecto fue destinado a esa institución; de no ser efectivo, que señale el motivo de la destinación; si el terreno se vendió a un privado, que indique a quién se vendió, cuáles fueron los fundamentos para su venta y si existe factibilidad de construir un muelle de atraque en el fundo Lo Alfaro; al alcalde de la municipalidad de Talcahuano que informe si se realizó un estudio vial estructurante entre el fundo Lo Alfaro y la comuna puerto por las tres vías de acceso, a saber, subida del Pescador, Puente de Arcos y subida La Gloria, y al director zonal de Pesca de la Región del Biobío que informe detalladamente sobre el proyecto señalado.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** solicitó a la ministra de Educación que tenga a bien revisar el parámetro remuneracional a fin de introducir cambios en la implementación del pago de la homologación fijada por la ley N° 20.905, que se ha aplicado progresivamente desde 2016, a fin de equiparar la brecha entre trabajadores de jardines vía transferencia de fondos de Aysén con las remuneraciones de sus pares que cumplen el mismo rol en la Junji.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** pidió al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de O'Higgins y al alcalde de Rancagua que revisen la pavimentación y la señalética de las calles Malleco y Toltén, que se encuentran en muy malas condiciones.

En segundo lugar, pidió al alcalde de Rancagua y al seremi de Salud de la Región de O'Higgins que efectúen una fiscalización sanitaria en la calle Mataquito, a continuación de la calle Estero esquina Litoral, que estaría convertida en un microbasural.

En tercer término, pidió al alcalde de Rancagua que se ocupe de la reparación del pavimento de la calle Santa María esquina Aurora.

En cuarto lugar, pidió al alcalde de Requínoa y al seremi de Obras Públicas de la Región de O'Higgins que se sirvan ordenar la reparación del camino interior Las Mercedes, que presenta diversos eventos.

En quinto lugar, solicitó al alcalde de Coinco y al seremi de Obras Públicas de la Región de O'Higgins que se ocupen de la reparación del camino a la Turbina y El Chaval, así como del camino Tres Puentes y el camino final de Millahue, los cuales se encuentran en muy malas condiciones.

En sexto lugar, pidió al ministro de Obras Públicas que se pavimenten los cuatro kilómetros del camino del sector La Leonera, en la comuna de Codegua, no solo tres, como está presupuestado.

En séptimo lugar, pidió al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo la instalación de alcantarillado en el sector de Angostura, comuna de San Francisco de Mostazal.

Por último, pidió oficiar al alcalde de Santiago, a la intendenta de la Región Metropolitana y a la ministra de Educación, para manifestarles su preocupación por las tomas de establecimientos educacionales.

El señor **LUIS PARDO (RN)** solicitó a la ministra del Medio Ambiente implementar una red de estaciones de monitoreo permanente de la calidad del aire, que sea administrada y operada directamente por el Ministerio del Medio Ambiente y que cubra la provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Llay-Llay y Panquehue.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al director de Vialidad de la Región de La Araucanía informar cuándo se hará la reparación del puente que conduce al sector de Pelehuito, por cuanto se encuentra absolutamente intransitable.

En segundo término, solicitó al director de Vialidad de la Región de La Araucanía informar cuándo se hará la reparación integral de las rutas rurales de la comuna de Melipeuco.

Por último, solicitó al seremi del Trabajo y Previsión social de la Región de La Araucanía informar cuántos puestos de trabajo se han eliminado en la región debido a los atentados a las actividades forestales, comerciales, agrícolas, turísticas, de transportes y de generación energética, y al seremi de Energía de la Región de La Araucanía informar cuántos hechos de violencia han afectado la generación de energía limpia, toda vez que la semana recién pasada hubo serios atentados que afectaron a las actividades señaladas, como por ejemplo la construcción del parque eólico en La Araucanía.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó al ministro del Trabajo y Previsión Social y al director nacional del Instituto de Previsión Social informar cuántas personas están recibiendo

---

la pensión básica solidaria con garantía estatal y si esas personas tienen derecho a la cuota mortuoria que cubre los gastos de expensas funerarias.

En segundo término, solicitó a la autoridad de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) informar cuáles son los tiempos medios de espera de la tramitación de licencias médicas en la Compín de la nueva Región de Ñuble, toda vez que se están generando demoras en el pago de dichas licencias.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** solicitó al ministro de Salud y al director del Servicio de Salud Araucanía Sur tomar medidas para aumentar la dotación de enfermeros y de técnicos en enfermería de nivel superior (TENS) en el servicio de urgencia del hospital de Villarrica.

*-Se levantó la sesión a las 15.21 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

**IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES**

*-Se abrió la sesión a las 14.52 horas.*

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:*

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al ministro de Obras Públicas que informen sobre el plazo contemplado para la reparación del ascensor Larraín, en la comuna de Valparaíso.

En segundo lugar, ofició a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de solicitarle que disponga la extensión del subsidio contemplado en el fondo espejo para implementar la rebaja generalizada de los pasajes para los adultos mayores en el transporte público de la comuna de Valparaíso.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al ministro de Justicia y Derechos Humanos y al director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación nuevas dependencias y aumento de dotación para oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación en el sector de Higuera de la comuna de Talcahuano, Región del Biobío.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** ofició al ministro de Vivienda y Urbanismo, al superintendente de Servicios Sanitarios de Coquimbo, al director del Serviu de la Región de Coquimbo, al gerente general regional de Coquimbo de Aguas del Valle y al alcalde de La Serena, para pedir la ampliación del colector público de aguas servidas de villa Juan Soldado, sector Las Compañías, comuna de La Serena, Región de Coquimbo.

Asimismo, solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud, al secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo, al director del Servicio de Salud Coquimbo, al alcalde de la ilustre municipalidad de Coquimbo y a la responsable del Departamento Social de dicha municipalidad que adopten las medidas necesarias, dentro de la esfera de sus facultades, para brindar apoyo económico a la familia del menor Bastián Carvajal Ávalos, de tan solo nueve meses de edad, quien permanece internado en la UTI de la clínica Las Condes, en Santiago, afectado por un cuadro de neumonía e influenza tipo H1N1.

*-Se levantó la sesión a las 15.03 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.